



# Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

**Presidencia:**

CIANO, Ariel  
ABAD, Maximiliano

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARROYO, Carlos, Nicolás  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIANO, Ariel  
CIRESE, Gerardo Federico  
GAUNA, Fernando  
GORROCHATEGUI, Alejandro  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolas  
MARAUDE, Fernando Luis  
MARRERO, Débora Carla  
MONTI, Diego Fernando  
PALUMBO, Daniel Antonio  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRÍGUEZ, Claudia  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

**Concejales Ausentes:**

WOOLLANDS, Javier (c/licencia, reemp. Por  
GORROCHATEGUI, Alejandro)

## Actas de Sesiones



**PERIODO 98°**

**- 22° Reunión -**

**-13° Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 14 de noviembre 2013

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden el Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Cuestión previa concejal Abud
8. Cuestión previa concejal Beresiarte

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

9. Otorgando el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Jorge Kuznetzov, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades sociales y culturales. (expte. 1916-BMP-10)
10. Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Arroyo Lobería. (expte. 1026-D-13)
11. Creando una Comisión Especial Organizadora de la XX Edición de la Feria de las Colectividades, que se realizará en el año 2014. (expte. 1599-U-13)
12. Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Complejo Natatorio “Alberto Zorrilla”. (expte. 1798-D-13)
13. Convalidando en el marco del programa habitacional municipal denominado “Plan PRO-CASA 1”, las Actas Acuerdo suscriptas por el D.E. y los permisionarios del barrio homónimo. (expte. 1799-D-13)
14. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Lorenzini 2011, a favor de los señores Carlos Rodolfo Bendez y María Cristina Santo. (expte. 1808-D-13)
15. Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento “Barrio General Belgrano” el cuidado y mantenimiento del predio comprendido entre las calles Carmen de las Flores, Vértiz, Yapeyú y Azopardo, para ser destinado a la práctica de deportes. (expte. 1839-AM-13)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Quality Clean Solutions S.A., en concepto de servicio de limpieza prestado en distintas dependencias del EMDER en el año 2012. (expte. 1851-D-13)
17. Aprobando las Rendiciones de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012. (expte. 1856-D-13)
18. Convalidando el Decreto 1695 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala 9820. (expte. 1858-D-13)
19. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle 485 entre 18 y 20 sin número Barrio “Los Acanilados”, a favor de la señora Mariela Evelin Zalazar. (expte. 1860-D-13) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 173 s/ entre 158 y 162, Barrio “Lomas de Batán”, a favor del señor Mauricio Rodríguez. (expte. 1861-D-13) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Teresa de Calcuta 3650, barrio “Parque Palermo”, a favor del señor Walter Ferrarese. (expte. 1862-D-13) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lobería 3752, barrio “Parque Palermo”, a favor de los señores Alberto Rubiera y María González. (expte. 1863-D-13) Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el barrio “Santa Rosa del Mar”, a favor de los señores José Salazar Urcola y Daiana Villalba. (expte. 1864-D-13) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Nicaragua 1478, barrio “Florentino Ameghino”, a favor de la señora María Noemí Ziegemann. (expte. 1865-D-13)
20. Declarando el legítimo abono y autorizando pago a favor de la empresa EDEA S.A., en concepto de conexiones directas en Vivero Floral y Plaza San Martín. (expte. 1877-D-13)
21. Declarando “Ciudadano Ejemplar” al Dr. en Ciencias Biológicas Lorenzo Lamattina, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación. (expte. 1883-P-13)
22. Autorizando a las señoras Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez a adoptar un determinado plano límite y a afectar con los usos de suelo: “Oficinas y Agencias Varias”, el inmueble de la Avda. Carlos Tejedor 264. (expte. 1885-D-13)
23. Autorizando a las señoras Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez a adoptar un plano límite y a afectar con la actividad de “Oficinas y Agencias Varias” el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor 256. (expte. 1886-D-13)
24. Creando una Comisión cuyo objetivo será llamar a concurso de anteproyectos para la instalación, en noviembre de 2015, de un hito que recuerde la declaración de NO al ALCA en Mar del Plata. (expte. 1909-V-13)
25. Otorgando la Distinción al "Compromiso Social" al Sr. Erico Dagatti, Fundador de la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito. (expte. 1919-V-13)

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

26. Dirigiéndose a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de promover el tratamiento del expediente por el que se establece el día 19 de noviembre de cada año, el “Día Nacional de la Víctima del Delito”. (expte. 1908-V-13)

**CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

27. Autorizando al señor Maximiliano González Kunz, a ocupar el espacio público comprendido por un tramo de la calle Martín entre Graciela y el límite del Campo de Golf del Sierra de los Padres Golf Club. (nota 107-NP-13)
28. Declarando “Visitante (notable)” a la Sra. Rosalba Ubaldi Intendente de la Comuna de Porto Recanati de la República de Italia, que nos visitará oficialmente entre los días 23 y 26 de noviembre de 2013. (nota 242-NP-13)
29. Autorizando a la Asociación Civil Paseo Navideño, el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una “Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño” y espectáculos en diversos sectores de la ciudad. (nota 247-NP-13)

**RESOLUCIONES**

30. Dos despachos: 1) Resolución: Solicitando al Congreso de la Nación Argentina la sanción de una ley que establezca la permanente subvención del sistema educativo municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia. 2) Resolución: Solicitando a la Legislatura de la Provincia la sanción de una ley que establezca la permanente subvención del sistema educativo municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia. (expte. 1461-U-10)
31. Dirigiéndose al Ministerio de Seguridad de la Provincia a fin de que informe si se dispone de los recursos necesarios para reparar integralmente el Complejo Juan Vucetich ubicado en la Avda. Independencia 2247. (expte. 1487-U-13)
32. Declarando de interés la firma del Convenio Colectivo propio del sector de los docentes de escuelas públicas de gestión privada, bajo la representación del SADOP. (expte. 1520-AM-13)
33. Adhiriendo a los reclamos efectuados por los distintos sectores de la comunidad marplatense, tendientes a lograr que el inicio del ciclo lectivo del año próximo se postergue al mes de marzo de 2014. (expte. 1768-U-13)
34. Declarando de interés el libro titulado “Delincuencia Responsabilidad Social” escrito por la Ing. Graciela Agüero. (expte. 1817-CJA-13)
35. Repudiando y lamentando los hechos que provocaron el fallecimiento del señor Intendente del Partido de Lobería prof. Hugo César Rodríguez. (expte. 1882-V-13)
36. Solicitando al Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia, que instrumente una nueva delimitación general de los circuitos electorales del distrito de General Pueyrredon. (expte. 1893-DP-13)
37. Expresando beneplácito al fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que declara constitucional la Ley 26.522. (expte. 1896-FV-13)
38. Declarando de interés el Congreso del Pensamiento Nacional Suramericano: “Suramérica una Nación, un Pueblo”. Historia, Filosofía, Doctrina y Política Nacional y Latinoamericana, que se realizará los días 13 y 14 de noviembre. (expte. 1910-FV-13)
39. Declarando de interés la celebración del McDía Feliz, jornada solidaria cuya recaudación será destinada a la Casa de Ronald McDonald. (nota 239-NP-13)
40. Declarando de interés la 3ª Edición de “Sonidos & Voces” Música para la Navidad que, brindarán un concierto en la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia el día 8 de diciembre de 2013. (nota 249-NP-13)
41. Declarando de interés el proyecto: “Conozco mi ciudad”, que desarrolla el Instituto San Antonio María Gianelli con alumnos del Nivel Inicial. (nota 250-NP-13)

**DECRETOS**

42. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2232-CJA-2010 y otros)
43. Convalidando el Decreto 268 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se prorrogó por quince días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados. (expte. 1899-D-13)

**COMUNICACIONES**

44. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Rodríguez Peña en su intersección con la calle Tierra del Fuego y calle Alvarado en su intersección con la calle Los Andes. (expte. 1199-CJA-13)
45. Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires contemple la posibilidad de reinstalar la “garita” en la Plaza Martín Fierro del Barrio “El Gaucho”, para un sub-destacamento policial. (expte. 1740-U-13)
46. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, contemple la modificación de la Resolución 2998/2011, con el objeto de ampliar la representación municipal en la Unidad Educativa de Gestión Distrital. (expte. 1767-U-13)

47. Solicitando al D.E. que informe si se han efectuado diligenciamientos a fin de que el personal que presta servicio como guardavidas, pueda acceder al beneficio jubilatorio, en el marco del Instituto de Previsión Social. (expte. 1820-U-13)
48. Solicitando al D.E. que realice las gestiones necesarias para incluir a la ciudad en el recorrido de los vehículos que se encuentran tomando imágenes para Google Street View. (expte. 1842-U-13)
49. Solicitando al D.E. lleve adelante acciones tendientes a brindar una solución a la problemática de inseguridad en las inmediaciones del Complejo Universitario Manuel Belgrano. (expte. 1887-CJA-13)

#### **EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

50. Autorizando al D.E. a incorporar, como experiencia piloto en el ciclo lectivo 2013, una segunda maestra en primer grado para trabajar en pareja pedagógica, en alguna escuela municipal primaria. (expte. 1855-U-12)
51. Solicitando al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional que el monumento a Juana Azurduy que donara el Gobierno de Bolivia se instale en la Plaza de las Américas. (expte. 1466-U-13)
52. Disponiendo la instalación de cámaras de seguridad integradas al sistema de monitoreo municipal, en establecimientos de esparcimiento y locales bailables. (expte. 1485-U-13)
53. Expresando rechazo por el retiro del monumento al "Almirante Cristóbal Colón" y su traslado a la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1534-CJA-13)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

54. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del primer largometraje marplatense "Chau" y la participación en el "28º Festival Internacional de Cine" que se llevará a cabo entre el 16 y el 24 de noviembre de 2013 (expte. 1913-FV-13)
55. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a adjudicar la licitación pública 13/12 para la contratación del servicio integral de seguridad en playas a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines (expte. 1917-D-13)
56. Proyecto de Ordenanza: Otorgando a la Federación Atlántica de Tenis permiso de uso y ocupación de las tres canchas de tenis ubicadas en el Parque Municipal de Deportes (expte. 1926-D-13)
57. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la muestra "Góngora: una estrella inextinguible" a llevarse a cabo entre los días 17/11 y 19/12/13 (expte. 1931-AM-13)
58. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenios para la recuperación y puesta en valor de espacios públicos centrales (expte. 1935-D-13)
59. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las Jornadas contra Violencia de Género "Por ellas, por nosotras, por todas" a llevarse a cabo en el Instituto Unzué (nota 241-NO-13)

- 1 -

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:51, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales, se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### **DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Javier Woollands se ha dictado el Decreto 286 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Alejandro Gorrochategui.

- 3 -

#### **DECRETO N° 1485**

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a los presentes a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "ORDEN DEL DIA

**SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 16)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 16)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 17 al punto 80)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 17 y 18 )
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPTO. EJECUTIVO (Punto 19 al 31)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 32 al 39)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 40 al 59 )
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 60 al 79)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 80)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 81 al punto 126 )

- A) ORDENANZAS (Del punto 81 al 105 )
- B) RESOLUCIONES (Punto 106 al 117 )
- C) DECRETOS (Punto 118 y 119 )
- D) COMUNICACIONES (Punto 120 al 126 )

**IV – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

( Punto 127 al 130 )

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 19º, 20º y 21º del Período 98º.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 262: Modificando por el día 22 de octubre de 2013, la integración de la Comisión de Obras.
3. Decreto N° 264: Declarando de Interés la charla “Una Década Ganada: Manual para la Militancia”, a cargo del Diputado Nacional Dr. Héctor Pedro Recalde.
4. Decreto N° 265: Modificando por el día 23 de octubre de 2013, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito.
5. Decreto N° 266: Modificando por el día 24 de octubre de 2013, la integración de la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios.
6. Decreto N° 268: Prorrogando por quince días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2014.
7. Decreto N° 269: Declarando de Interés la realización de las Jornadas Marplatenses de Derecho Marítimo, organizadas por el Colegio de Abogados- Departamento Judicial Mar del Plata.
8. Decreto N° 272: Expresando reconocimiento a la Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez.
9. Decreto N° 273: Declarando de Interés la 7ª “Campaña Anual de Prevención de Cáncer Bucal”.
10. Decreto N° 274: Expresando repudio por el acto agravante y vandálico llevado a cabo en las instalaciones de la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.
11. Decreto N° 275: Autorizando el uso del espacio público de Plaza Mitre para la realización de la 9ª Feria del Libro “Mar del Plata Puerto de Lectura”.
12. Decreto N° 276: Declarando Visitante Notable al Sr. Embajador del Perú, Licenciado Marco Alberto Núñez Melgar Maguiña.
13. Decreto N° 277: Declarando de Interés Histórico –Simbólico – Social la Sala del Teatro Auditorium, donde se desarrollaron las Sesiones de la IV Cumbre de las Américas.

14. Decreto N° 278: Manifestándose a favor de que el ciclo lectivo 2014, comience en el mes de marzo.
15. Decreto N° 279: Modificando por el 5 de noviembre de 2013, la integración de la Comisión de Educación y Cultura.
16. Decreto N° 280: Declarando Visitante Notable al señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, General de Brigada Carlos Eduardo Martínez Mendoza.

## II – ASUNTOS ENTRADOS

### A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

17. Expte 1883-P-13: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadano Ejemplar" de nuestra ciudad, al Dr. en Ciencias Biológicas Lorenzo Lamattina, en reconocimiento a su extensa trayectoria académica y científica en el campo de la investigación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
18. Expte 1884-P-13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando reconocimiento a la Defensora Gral. de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez, por su compromiso tanto profesional como académico en el ámbito de la defensa de los D.D.H.H., quien se encontrará en nuestra ciudad los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

### B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

19. Expte 1876-D-13: Modificando el Art. 94° de la O-21161, referente al "Reglamento General del Servicio Sanitario", por el cual se exime del pago de los servicios en un 75 % a los clubes o entidades deportivas.- RECURSOS HÍDRICOS Y DEPORTES.
20. Expte 1877-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la empresa EDEA en concepto de conexiones directas en Vivero Floral y Plaza San Martín.- HACIENDA.
21. Expte 1885-D-13: Autorizando a las Sras. Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez, a afectar con el uso de suelo "Oficinas y agencias varias", la obra a ampliar sita en el inmueble de Av. Carlos Tejedor N° 264 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1886-D-13: Autorizando a las Sras. Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez, a afectar con la actividad de "Oficinas y agencias varias", la obra a ampliar sita en el inmueble de Av. Carlos Tejedor N° 256 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1891-D-13: Declarando de Interés Patrimonial el inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1177 denominado "Villa Ida".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1897-D-13: Autorizando el uso del espacio público para la realización de la 9º Feria del Libro de Mar del Plata "Puerto de Lectura ", que se llevará a cabo entre los días 28 de octubre y 25 de noviembre del corriente año en la Plaza Mitre.- OBRAS Y HACIENDA.
25. Expte 1899-D-13: Solicita prórroga para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados, correspondiente al Ejercicio 2014.- HACIENDA.
26. Expte 1900-D-13: Autorizando al Sr. Carlos Alberto Lalli a ocupar el centro libre de manzana para guarda y estacionamiento de vehículos en la propuesta de refuncionalización y ampliación edilicia del chalet declarado de Interés Patrimonial previsto ejecutar en el predio sito en la calle Güemes N° 2422/32.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1911-D-13: Convalidando el Decreto N° 0200/13 del D.E., por el cual se adjudica la Licitación Pública N° 13/10 para la "Contratación de Seguros Automotores, Responsabilidad Civil, Accidentes Personales y Técnico Informático", a las firmas Nación Seguros S.A., Provincia Seguros S.A. y Caja de Seguros S.A. - LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1912-D-13: Afectando al Distrito de Equipamiento Específico (Ee) el predio delimitado por la Avda. Jorge Newbery y las calles 453, 461 y 30 del Barrio San Patricio, para autorizar al Sr. Carlos A. Pilaftsidis y a la firma VENICE S.A. los usos de suelo "Centro de Compras y Servicio, Camping, Juegos Acuáticos con Piletas de Natación y Canchas de Tenis Descubiertas".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1915-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la empresa PM&AB S.A., por la provisión de diversos servicios para el acto Bristol Skate Park.- HACIENDA.
30. Expte 1916-D-13: Afectando como Vía Clasificada Tres (VC3) las parcelas frentistas a las calles San Lorenzo (acera impar) y Gral. Roca (acera par) entre las calles Guemes y Alvear.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

31. Expte 1917-D-13: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la Licitación Pública N° 13/2012 para la "Contratación del Servicio Integral de Seguridad en Playas para la franja costera del Partido de Gral. Pueyrredon" a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.

#### C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

32. Expte 1892-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Fijando para el mes de noviembre de 2013 un interés resarcitorio del 2,17% y punitivos del 2,17% mediante Resolución N° 735/13.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
33. Expte 1893-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RECOMENDACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Justicia Electoral una nueva delimitación general de los Circuitos Electorales del Partido de Gral. Pueyrredon y particularmente del circuito 370.- LEGISLACIÓN.
34. Expte 1898-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: : Informa sobre la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
35. Expte 1901-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de septiembre de 2013.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
36. Expte 1902-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
37. Nota 241-NO-13: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del H.C.D, las Jornadas contra la Violencia de Género: "Por ellas, por nosotras, por todas", a llevarse a cabo los días 27,28 y 29 de noviembre del corriente año en el Instituto Saturnino Unzué.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
38. Expte 1906-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación ref. a comienzo del ciclo lectivo 2014.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1894-U-13.
39. Expte 1914-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la Actuación N° 4534, referente al camino de acceso paralelo a las vías del ferrocarril en el sector de la Estación Terminal de Ómnibus. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

#### D) NOTAS PARTICULARES

40. Nota 232-NP-13: VARIAS ASOCIACIONES DE TAXIS: Solicitan modificación del cuadro tarifario vigente del servicio de taxis.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
41. Nota 233-NP-13: CLUB NAUTICO MAR DEL PLATA: Declarando de Interés la "49ª Semana Internacional del Yachting de Mar del Plata /2014" a llevarse a cabo del 1 al 8 de febrero de 2014.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
42. Nota 235-NP-13: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO HIPÓDROMO: Solicita reapertura del Hipódromo de la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE NOTA 77-NP-11.
43. Nota 236-NP-13: VARIOS VECINOS BARRIO CAISAMAR: Solicitan la instalación de semáforos en la Av. Constitución y su intersección con la calle Joaquín V. González, así como también la reposición de la señalización que indica el sentido de circulación de la calle Ricardo Rojas.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
44. Nota 237-NP-13: COLEGIO DE ABOGADOS DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés las Jornadas de Derecho Marítimo, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 31 de octubre y 1º y 2 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
45. Nota 238-NP-13: CDTE Y CDCB: Solicita se declare de Interés la realización de la 7ª Campaña Anual de Prevención de Cáncer Bucal, que se llevará a cabo en la sede de la Asociación Odontológica Marplatense entre los días 11 al 15 de noviembre del corriente año, organizada junto con LALCEC.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
46. Nota 239-NP-13: ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.: Solicita se declare de Interés la realización del Mc Día Feliz, que se llevará a cabo el próximo día 15 de noviembre en los locales de Mc Donald's Argentina.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
47. Nota 240-NP-13: VARIOS VECINOS DEL BARRIO LAS DALIAS : Solicitan ampliación de la Obra de gas troncal que se lleva a cabo en la zona de la calle los Talas y Arana.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

48. Nota 242-NP-13: UNIONE REGIONALE MARCHIGIANA: Solicita se declare "Visitante Ilustre" a la Sra. Intendente de Porto Recanati, Provincia de Macerata Marche, Italia, Dra. Rosalba Ubaldí, quien permanecerá en nuestra ciudad entre los días 23 y 26 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
49. Nota 243-NP-13: IGARZA, MARCELO: Solicita se le otorgue a la firma "Todo Nebulizador" en forma permanente el espacio para estacionamiento en la calle Alberti N° 3234.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 244-NP-13: FAMIGLIA TOSCANA DI MAR DEL PLATA: Informa sobre el desistimiento de la solicitud de declaración de "Visitante Notable" al Sr. Nicola Cecchi, por motivos de salud que le impiden viajar.- A SU ANTECEDENTE NOTA 228-P-13.
51. Nota 245-NP-13: CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS : Solicita se de cumplimiento a lo establecido en la ley Provincial N° 13.006, referente a la habilitación y funcionamiento de Panaderías en la Provincia de Buenos Aires.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 246-NP-13: ASOCIACIÓN DE RESIDENTES PERUANOS DE MAR DEL PLATA Y ZONA : Solicitan se declare "Visitante Ilustre", a la máxima autoridad de Perú en Argentina, el Sr. Embajador Marcos Nuñez Melgar, quien visitará la ciudad los días 3 y 4 de noviembre del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.
53. Nota 247-NP-13: ASOCIACIÓN CIVIL PASEO NAVIDEÑO: Solicitan el uso de espacio público y corte de la calle Olazábal desde Garay hasta Castelli, el día 20 de noviembre de 8 a 14 horas y el día 13 de diciembre al 6 de enero de 2014 de 19.30 a 00.30 horas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
54. Nota 248-NP-13: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LONGBOARD: Solicita se declare de interés los proyectos de la asociación. – DEPORTES, TURISMO Y EDUCACIÓN.
55. Nota 249-NP-13: MAR DEL PLATA FORUM: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la realización de la 3º Edición 2013, denominada "Sonidos & Voces", que se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
56. Nota 250-NP-13: INSTITUTO SAN ANTONIO MARÍA GIANELLI: Solicita se declare de Interés del H.C.D, el proyecto "CONOZCO MI CIUDAD", que realiza la comunidad educativa de la mencionada Institución.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
57. Nota 251-NP-13: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Solicita autorización para utilizar el espacio público delimitado por la calle H. Yrigoyen entre calle San Martín y Diagonal Pueyrredon, el día 21 de diciembre de 2013 para la realización del festival musical denominado "Navidad en la Ciudad". – OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
58. Nota 252-NP-13: FUNDACIÓN CLÍNICA PUEYRREDON : Solicita se declare de Interés del H.C.D. la "2da. Jornada de Hepatología Clínica y Transplante Hepático de Mar del Plata" y la "Ira. Jornada de Cirugía Hepatopancreatobiliar", a llevarse a cabo los días 14 y 15 noviembre de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
59. Nota 253-NP-13: G.A.M.A (GRUPO AUTOAYUDA MAL DE ALZHEIMER): Solicita espacio de libre estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros sobre la calle Rawson N° 3141/45.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

60. Expte 1880-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a Florencia Borrelli , por su destacada actuación en la Media Maratón Nike de San Francisco, Estados Unidos. – EDUCACIÓN Y DEPORTES.
61. Expte 1881-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un refugio para animales abandonados y hotel para mascotas, el que funcionará en un sector rural del Partido de Gral. Pueyrredon, no inferior a dos hectáreas.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y HACIENDA.
62. Expte 1882-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por los hechos que provocaron la muerte del Sr. Intendente de Lobería Hugo César Rodríguez.- LEGISLACIÓN.
63. Expte 1887-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione medidas tendientes a solucionar la problemática de inseguridad en las inmediaciones del Complejo Universitario.- LEGISLACIÓN.

64. Expte 1888-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la charla "Una Década Ganada: Manual para la Militancia", a cargo del Diputado Nacional por el Frente para la Victoria Dr. Héctor Pedro Recalde, la que se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2013.- LABOR DELIBERATIVA.
65. Expte 1889-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Días de la Patria Grande" los días 4 y 5 de noviembre, en conmemoración del aniversario de la "IV Cumbre de las Américas" llevada a cabo durante el año 2005 en nuestra ciudad.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
66. Expte 1890-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la recuperación del circuito aledaño al Patinódromo Municipal, a fin de continuar con las actividades de hockey y patín con motivo de la realización de la Copa Davis en el año 2014.-DEPORTES Y OBRAS.
67. Expte 1894-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y la Sra. Ministra de Educación Provincial fijen el día 10 de marzo, como fecha de inicio de clases del ciclo lectivo 2014.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 1895-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la realización de la limpieza integral de las veredas del predio comprendido por las calles 11 de Septiembre, Balcarce, Paraguay y Leguizamón.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
69. Expte 1896-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de la Nación que declaró constitucional a la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley de Medios). - LEGISLACIÓN
70. Expte 1903-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una partida específica en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central , destinada al pago del Incentivo Docente para todos aquellos no subvencionados por la Ley 11.840.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
71. Expte 1905-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando de Interés Histórico-Simbólico-Social, a la Sala del Teatro Auditorium, donde se desarrolló la "IV Cumbre de las Américas" al cumplirse un nuevo aniversario de la misma.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
72. Expte 1907-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a constatar la publicidad ilegal efectuada por los diferentes Partidos Políticos y eleve la documentación a los Jueces de Faltas. – OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
73. Expte 1908-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Dirigiéndose al Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación a fin de promover el tratamiento del proyecto para establecer al día 19 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Víctima del Delito y Tránsito".- LEGISLACIÓN.
74. Expte 1909-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando una comisión cuyo objetivo será llamar a un Concurso de Anteproyectos para la instalación en noviembre de 2015, de un hito que recuerde el "No al ALCA en Mar del Plata".-EDUCACIÓN Y CULTURA.
75. Expte 1910-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés al "Congreso del Pensamiento Nacional Suramericano: Suramérica una Nación, un Pueblo", que se llevará a cabo los días 13 y 14 noviembre de 2013 en la Unidad Turística Chapadmalal. – EDUCACIÓN Y CULTURA.
76. Expte 1913-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando de Interés del H.C.D. la realización del Primer Largometraje Marplatense "Chau" y la participación en el "28º Festival de Cine" que se llevará a cabo entre los días 16 y 24 de noviembre de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
77. Expte 1918-U-13: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando apoyo a la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 23.753, sobre protección al diabético.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
78. Expte 1919-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la Distinción al "Compromiso Social" al Sr. Erico Dagatti, Fundador de la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito.- EDUCACION Y CULTURA.
79. Expte 1920-CJA-13: CONCEJAL MARIO RODRIGUEZ: PROYECTO DE DECRETO: Expresando solidaridad con el periodista Alfredo Leuco y manifestando repudio a las agresiones recibidas el día 7 de noviembre del cte. año.- LEGISLACION.

#### **F) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS**

- 80.- Expte 1904-C-13: COMISION DE LABOR DELIBERATIVA: PROYECTO DE DECRETO: Expresando repudio al acto agravante y vandálico llevado a cabo el día 29 de octubre del corriente año en instalaciones de la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.- LABOR DELIBERATIVA.

### III.- DICTAMENES DE COMISION.

#### A) ORDENANZAS:

- 81.- Expte. 1916-BMP-10: Otorgando el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Jorge Kuznetzov, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades sociales y culturales.
- 82.- Expte. 1026-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Arroyo Lobería.
- 83.- Expte. 1599-U-13: Creando una Comisión Especial Organizadora de la XX Edición de la Feria de las Colectividades, que se realizará en el año 2014.
- 84.- Expte. 1798-D-13: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Complejo Natatorio “Alberto Zorrilla”.
- 85.- Expte. 1799-D-13: Convalidando en el marco del programa habitacional municipal denominado “Plan PRO-CASA 1”, las Actas Acuerdo suscriptas por el Departamento Ejecutivo y los permisionarios del barrio homónimo.
- 86.- Expte. 1808-D-13: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Lorenzini n° 2011, a favor de los señores Carlos Rodolfo Bendez y María Cristina Santo.
- 87.- Expte.1839-AM-13: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento “Barrio General Belgrano” el cuidado y mantenimiento del predio comprendido entre las calles Carmen de las Flores, Vértiz, Yapeyú yAzopardo, para ser destinado a la práctica de deportes.
- 88.- Expte. 1851-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma Quality Clean Solutions S.A., en concepto de servicio de limpieza prestado en distintas dependencias del EMDER en el año 2012.
- 89.- Expte. 1856-D-13: Aprobando las Rendiciones de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.
- 90.- Expte. 1858-D-13: Convalidando el Decreto n° 1695 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala n° 9820.
- 91.- Expte. 1860-D-13: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle 485 entre 18 y 20 sin número Barrio “Los Acantilados”, a favor de la señora Mariela Evelin Zalazar.
- 92.- Expte. 1861-D-13: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 173 s/n° entre 158 y 162, Barrio “Lomas de Batán”, a favor del señor Mauricio Rodríguez.
- 93.- Expte. 1862-D-13: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Teresa de Calcuta n° 3650, barrio “Parque Palermo”, a favor del señor Walter Ferrarese.
- 94.- Expte. 1863-D-13: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lobería n° 3752, barrio “Parque Palermo”, a favor de los señores Alberto Rubiera y María González.
- 95.- Expte. 1864-D-13: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el barrio “Santa Rosa del Mar”, a favor de los señores José Salazar Urcola y Daiana Villalba..
- 96.- Expte. 1865-D-13: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Nicaragua n° 1478, barrio “Florentino Ameghino”, a favor de la señora María Noemí Ziegemann.
- 97.- Expte. 1877-D-13: Declarando el legítimo abono y autorizando pago a favor de la empresa EDEA S.A., en concepto de conexiones directas en Vivero Floral y Plaza San Martín.
- 98.- Expte. 1883-P-13: Declarando “Ciudadano Ejemplar” al Dr. en Ciencias Biológicas Lorenzo Lamattina, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación.

- 99.- Expte. 1885-D-13: Autorizando a las señoras Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez a adoptar un determinado plano límite y a afectar con los usos de suelo: "Oficinas y Agencias Varias", el inmueble de la Avda. Carlos Tejedor n° 264.
- 100.- Expte. 1886-D-13: Autorizando a las señoras Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez a adoptar un plano límite y a afectar con la actividad de "Oficinas y Agencias Varias" el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor n° 256.
- 101.- Expte. 1909-V-13: Creando una Comisión cuyo objetivo será llamar a concurso de anteproyectos para la instalación, en noviembre de 2015, de un hito que recuerde la declaración de NO al ALCA en Mar del Plata.
- 102.- Expte. 1919-V-13: Otorgando la Distinción al "Compromiso Social" al Sr. Erico Dagatti, Fundador de la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito.
- 103.- Nota 107-NP-13: Autorizando al señor Maximiliano González Kunz, a ocupar el espacio público comprendido por un tramo de la calle Martín entre Graciela y el límite del Campo de Golf del Sierra de los Padres Golf Club.
- 104.- Nota 242-NP-13: Declarando "Visitante Notable" a la Sra. Rosalba Ubaldi Intendente de la Comuna de Porto Recanati de la República de Italia, que nos visitará oficialmente entre los días 23 y 26 de noviembre de 2013.
- 105.- Nota 247-NP-13: Autorizando a la Asociación Civil Paseo Navideño, el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una "Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño" y espectáculos en diversos sectores de la ciudad.

#### **B) RESOLUCIONES:**

- 106.- Expte. 1461-U-10: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION Solicitando al Congreso de la Nación Argentina la sanción de una ley que establezca la permanente subvención del sistema educativo municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia. 2) RESOLUCION: Solicitando a la Legislatura de la Provincia la sanción de una ley que establezca la permanente subvención del sistema educativo municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia.
- 107.- Expte. 1487-U-13: Dirigiéndose al Ministerio de Seguridad de la Provincia a fin de que informe si se dispone de los recursos necesarios para reparar integralmente el Complejo Juan Vucetich ubicado en la Avda. Independencia n° 2247.
- 108.- Expte. 1520-AM-13: Declarando de interés la firma del Convenio Colectivo propio del sector de los docentes de escuelas públicas de gestión privada, bajo la representación del SADOP.
- 109.- Expte. 1768-U-13: Adhiriendo a los reclamos efectuados por los distintos sectores de la comunidad marplatense, tendientes a lograr que el inicio del ciclo lectivo del año próximo se postergue al mes de marzo de 2014.
- 110.- Expte. 1817-CJA-13: Declarando de interés el libro titulado "Delincuencia Responsabilidad Social" escrito por la Ing. Graciela Agüero.
- 111.- Expte. 1882-V-13: Repudiando y lamentando los hechos que provocaron el fallecimiento del señor Intendente del Partido de Lobería prof. Hugo César Rodríguez.
- 112.- Expte. 1893-DP-13: Solicitando al Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia, que instrumente una nueva delimitación general de los circuitos electorales del distrito de General Pueyrredon.
- 113.- Expte. 1896-FV-13: Expresando beneplácito al fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que declara constitucional la Ley n° 26.522.
- 114.- Expte. 1910-FV-13: Declarando de interés el Congreso del Pensamiento Nacional Suramericano: "Suramérica una Nación, un Pueblo". Historia, Filosofía, Doctrina y Política Nacional y Latinoamericana, que se realizará los días 13 y 14 de noviembre.
- 115.- Nota 239-NP-13: Declarando de interés la celebración del McDía Feliz, jornada solidaria cuya recaudación será destinada a la Casa de Ronald McDonald.
- 116.- Nota 249-NP-13: Declarando de interés la 3º Edición de "SONIDOS & VOCES" Música para la Navidad que, brindarán un concierto en la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia el día 8 de diciembre de 2013.

- 117.- Nota 250-NP-13: Declarando de interés el proyecto: “Conozco mi ciudad”, que desarrolla el Instituto San Antonio María Gianelli con alumnos del Nivel Inicial.

**C) DECRETOS:**

- 118.- Exptes. y Notas: 2232-CJA-2010; 1885-U-2012; 1961-FV-2012; 1983-U-2012; 2075-U-2012; 1206-U-2013; 1234-CJA-2013; 1379-CJA-2013; 1398-U-2013; 1471-CJA-2013; 1493-CJA-2013; 1540-FV-2013; 1545-U-2013; 1549-U-2013; 1552-CJA-2013; 1594-U-2013; 1791-CJA-2013; 1792-CJA-2013; 1822-OS-2013; 1846-DP-2013; 26-NP-2013; 149-NP-2013; 215-NP-2013; 228-NP-2013; 229-NP-2013; disponiendo su archivo.
- 119.- Expte. 1899-D-13: Convalidando el Decreto n° 268 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se prorrogó por quince días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados.

**D) COMUNICACIONES:**

- 120.- Expte. 1199-CJA-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Rodríguez Peña en su intersección con la calle Tierra del Fuego y calle Alvarado en su intersección con la calle Los Andes.
- 121.- Expte. 1740-U-13: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires contemple la posibilidad de reinstalar la “garita” en la Plaza Martín Fierro del Barrio “El Gaucho”, para un sub-destacamento policial.
- 122.- Expte. 1767-U-13: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, contemple la modificación de la Resolución n° 2998/2011, con el objeto de ampliar la representación municipal en la Unidad Educativa de Gestión Distrital.
- 123.- Expte. 1820-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si se han efectuado diligenciamientos a fin de que el personal que presta servicio como guardavidas, pueda acceder al beneficio jubilatorio, en el marco del Instituto de Previsión Social.
- 124.- Expte. 1842-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para incluir a la ciudad en el recorrido de los vehículos que se encuentran tomando imágenes para Google Street View.
- 125.- Expte. 1887-CJA-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo lleve adelante acciones tendientes a brindar una solución a la problemática de inseguridad en las inmediaciones del Complejo Universitario Manuel Belgrano.
- 126.- Expte. 1908-V-13: Dirigiéndose a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de promover el tratamiento del expediente por el que se establece el día 19 de noviembre de cada año, el “Día Nacional de la Víctima del Delito”.

**IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

- 127.- Expte. 1855-U-2012: Autorizando al D.E. a incorporar, como experiencia piloto en el ciclo lectivo 2013, una segunda maestra en primer grado para trabajar en pareja pedagógica, en alguna escuela municipal primaria.
- 128.- Expte. 1466-U-2013: Solicitando al D.E. gestione ante el Gobierno Nacional que el monumento a Juana Azurduy que donara el Gobierno de Bolivia se instale en la Plaza de las Américas.
- 129.- Expte. 1485-U-2013: Disponiendo la instalación de cámaras de seguridad integradas al sistema de monitoreo municipal, en establecimientos de esparcimiento y locales bailables.
- 130.- Expte. 1534-CJA-2013: Expresando rechazo por el retiro del monumento al "Almirante Cristóbal Colón" y su traslado a la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Corresponde aprobar los giros datos por esta Presidencia a los asuntos entrados desde el punto 17) al punto 80). Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

**ACTAS DE SESIONES**

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 19ª, 20ª y 21ª del Período 98º. Si no hay observaciones, se dará por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Decreto N° 262: Modificando por el día 22 de octubre de 2013, la integración de la Comisión de Obras. Decreto N° 264: Declarando de Interés la charla “Una Década Ganada: Manual para la Militancia”, a cargo del Diputado Nacional Dr. Héctor Pedro Recalde. Decreto N° 265: Modificando por el día 23 de octubre de 2013, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito. Decreto N° 266: Modificando por el día 24 de octubre de 2013, la integración de la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios. Decreto N° 268: Prorrogando por quince días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2014. Decreto N° 269: Declarando de Interés la realización de las Jornadas Marplatenses de Derecho Marítimo, organizadas por el Colegio de Abogados- Departamento Judicial Mar del Plata. Decreto N° 272: Expresando reconocimiento a la Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez. Decreto N° 273: Declarando de Interés la 7ª “Campaña Anual de Prevención de Cáncer Bucal”. Decreto N° 274: Expresando repudio por el acto agravante y vandálico llevado a cabo en las instalaciones de la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia. Decreto N° 275: Autorizando el uso del espacio público de Plaza Mitre para la realización de la 9ª Feria del Libro “ Mar del Plata Puerto de Lectura”. Decreto N° 276: Declarando Visitante Notable al Sr. Embajador del Perú, Licenciado Marco Alberto Núñez Melgar Maguiña. Decreto N° 277: Declarando de Interés Histórico –Simbólico – Social la Sala del Teatro Auditorium, donde se desarrollaron las Sesiones de la IV Cumbre de las Américas. Decreto N° 278: Manifestándose a favor de que el ciclo lectivo 2014, comience en el mes de marzo. Decreto N° 279: Modificando por el 5 de noviembre de 2013, la integración de la Comisión de Educación y Cultura. Decreto N° 280: Declarando Visitante Notable al señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, General de Brigada Carlos Eduardo Martínez Mendoza”.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Voy a votar en forma negativa el punto 3) que se refiere al Decreto 264, declarando de interés la charla del diputado nacional Héctor Recalde.

**Sr. Presidente:** Queda consignado, concejal Alcolea, su voto negativo. Si no hay más observaciones, se dan por aprobados los Decretos mencionados.

**CUESTIÓN PREVIA**

- 7 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD**

**Sr. Presidente:** Según lo acordado en reunión de Labor Deliberativa, la UCR ha solicitado una cuestión previa. Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, la cuestión previa que vamos a desarrollar tiene como motivación el Hogar Municipal de Ancianos, por el que venimos bregando en su situación edilicia, alimentaria, y demás. Hicimos una visita la semana pasada con el concejal Maraude, presidente de la Comisión de Calidad de Vida y nos hemos encontrado con algunas situaciones que en realidad nos sorprendió, señor Presidente. Nos sorprendió porque acá hubo concejales –algunos que están, otros que ya no están- que trabajamos muchísimo en hacer una Ordenanza, sancionada por este Concejo Deliberante, que fundamentalmente declaraba la emergencia por 180 días. Fue acompañada por todos los concejales, le dimos una herramienta al Ejecutivo para poder solucionar muchísimos problemas que habíamos encontrado en el Hogar de Ancianos, en una visita que habíamos hecho con la concejal Beresiarte, presidente en ese momento de Calidad de Vida, y la concejal Leticia González. Habíamos encontrado muchísimas deficiencias y también cucarachas que andaban por arriba de los abuelos. Esto nos dio motivo y trabajo para hacer una Ordenanza, que declaraba una emergencia de 180 días y que tiene varios artículos. Todos sabían –y quiero recalcarlo- que podía ser un caballito de batalla de la oposición y esperamos a que pasara este tiempo político para volver a hacer una visita. Hicimos esa visita y nos encontramos con que el artículo 8º, el artículo 9º, el artículo 10º de la Ordenanza 18.829 sancionada el 13/11/08, dice claramente que “elevantá cuatrimestralmente al HCD una rendición de cuentas e informe de gestión de los recursos del Fondo Municipal de Inclusión Social”. La realidad es que no estoy en la Comisión de Calidad de Vida, pero averigüé y no había llegado nada, señor Presidente. Pero, por otro lado, nos llamó la atención que hay una nueva comisión asesora en este Hogar de Ancianos, con un señor que, según dice, no lo atendió nunca el Intendente y que nos invitó a que los concejales recorrieran el Hogar Municipal de Ancianos. Y nos llamó poderosamente la atención que este señor dijera que habemos concejales que no recorremos los lugares, bueno, el señor no estará informado; hay cuestiones previas que tengo en mis manos, de las presentaciones que hemos hecho desde este bloque, respecto a esta situación. Pero también recuerdo, señor Presidente, unas declaraciones del señor Intendente respecto a mi persona en una sesión de apertura de sesiones ordinarias cuando dijo “señor concejal Abud, quédese tranquilo, que la situación del Hogar de Ancianos la vamos a solucionar”. Y sí, salió una licitación y una promesa de una segunda licitación. Pedimos todos los papeles del plan de obras del Hogar de Ancianos, tengo los planos de todos los trabajos que se iban a realizar en ese lugar y tengo la firma de la señora arquitecta Liliana Fernández, Directora de Proyecto y Hábitat de la Secretaría de Planeamiento

Urbano, en la cual detalladamente nos da todas las etapas, sala por sala, lugar por lugar, baño por baño, cocina por cocina, los techos, las cubiertas de techo, las salidas de emergencia. Nos da todo el informe real de situación y qué es lo que se iba a hacer. Ahora, la recorrida del hogar me sorprende, señor Presidente, algo de obras entiendo. La primera etapa era de \$1.280.000.=, la segunda etapa era de \$950.000.=; quiere decir, poco más de dos millones de pesos y la verdad que no vimos dónde se invirtieron estos dos millones de pesos. ¿por qué digo esto? Porque nos encontramos con baños clausurados. En la cocina, donde se les hace la comida a los abuelos, no se puede entrar. El acero inoxidable brilla por su ausencia, que es lo que correspondería (no hablemos de acero inoxidable químico, que sería lo ideal que debería usarse). Las alacenas se caen a pedazos. Pero no solamente eso, señor Presidente. Si usted se para en la puerta del Hogar –y lo invito a ir cualquier día– realmente se asusta: los techos se caen a pedazos, no existe ni la teja, ni el tablado ni el roberoid. Lo que nos llama la atención es que el Hogar tiene cuatro techos: el de teja, el de chapa, el de yeso y el de durlock. Primeramente quisiera decir que me gustaría que en algún momento le hicieran llegar alguna nota a todos los establecimientos municipales –que por ahí nos equivocamos algunos concejales y yo creo que no estoy equivocado– que para recorrer cualquier dependencia municipal no tengo que pedir permiso; al contrario, cuando voy a algún lugar municipal me tienen que respetar como concejal, con humildad, e invitarme a pasar, no hacerme esperar en la puerta hasta que un funcionario diga si me hace entrar o no. Ese funcionario no estaba en el lugar y no había ninguna jefatura en ese momento, había solamente un personal administrativo que se asustó un poco, que le pedimos disculpas, que no se asustara, que nosotros nos hacíamos responsable, que si no nos dejaban pasar íbamos a pasar igual. De todas maneras, pasamos al lugar, recorrimos el lugar y en esa recorrida se abrió una puerta que estaba cerrada con llave, que es donde hacen gimnasia, donde están las terapéutas, las médicas, un lugar grande (que está en la agenda de arreglos) pero aparentemente desde el día viernes no se usaba (nosotros fuimos un lunes) y cuando abrimos la puerta nos encontramos con el techo en el suelo; ahí hay sillas de ruedas, hay camillas. Quiere decir que ese techo no se arregló. Pero nos encontramos con otra situación, señor Presidente. Y es que de 150 abuelos que teníamos en el Hogar cuando nosotros fuimos, ahora tenemos 40; bueno, sorpresa: en Mar del Plata, la ciudad de los ancianos, ha bajado el nivel de necesidades. Es importante esto porque cuando nosotros declaramos la emergencia en el Concejo, la emergencia era porque había que trasladar a los abuelos a otros lugares para poder hacer los arreglos en el Hogar. Aparentemente, en el traslado se quedaron 100, 110 abuelos en otros lugares y nos encontramos que no es la realidad de la primera vez que fuimos: ahora, los abuelos que no tienen movilidad, no están ahí, están en otro lugar, que ya vamos a seguir recorriendo, señor Presidente. Después vino una directora o jefa de departamento a explicarnos algunas situaciones luego de haber estado casi una hora recorriendo y nos explicaron que en Punta Mogotes –vamos a averiguar la dirección– en la Casa del Deportista, hay abuelos de esa época. Está bien, por ahí el trabajo que se está haciendo en el Hogar y las aspiraciones de la Secretaría de Desarrollo Social da para eso, nosotros no podemos intervenir en esa situación porque creemos que no es conveniente. Pero nos encontramos con que hay un lugar –que no existía en el Hogar cuando fuimos– que nos dice que son para los abuelos que están en su casa. En su casa hay abuelos internados, registrados, para tener mejor hábitat; están mejor en su casa que en el Hogar. ¿Pero qué pasa? Ahí hay un grupo de personas que llevan todos los días medicamentos y comida. Ahí nos empezamos a encontrar con los problemas: hay falta de insumos (pollo, carne, verdura). ¿Qué pasa? “Y, no sale la licitación. Carne hace tiempo no hay”. ¿Y cómo se arreglan? Y ahí entramos a tallar con este señor que se presentó a la Comisión de Calidad de Vida, presidente de esta comisión asesora. Este señor dijo –está registrado en las actas de la Comisión– que a última hora van al mercado, cuando ya los puesteros no venden más verdura y ellos le compran la verdura más barata. ¿Cuánto hace de esto? “Y, hace tiempo” ¿Y cuánto tiempo más a seguir esto? “Y, no sabemos”. ¿Y la carne? “La carne también la compramos nosotros”. Y hay otro problema grave: no tenemos ambulancia. “Ah, pero la ambulancia la licitamos nosotros también, la comisión asesora. La Municipalidad pagaba dos mil pesos, nosotros pagamos mil a otra compañía”. Le preguntamos “¿cómo la contrataron ustedes?”, “sí, sí, la contratamos nosotros”. “¿Cuánta plata reciben ustedes por mes o por año?”. Recibió –esto lo dijo el presidente de la comisión asesora– \$35.000.= en todo el año de parte del Municipio, eso es por el aporte de las calesitas. Un buen trabajo que hizo Desarrollo Social es trabajar con los abuelos que no tenían PAMI. Hubo muchas inserciones y afiliaciones al PAMI de los abuelos y se les toma la mitad de su remuneración para el Hogar. Perfecto, está bien. Nos encontramos también con un auto, motor hecho a nuevo, destruido en el patio. “¿Con qué se mueve la gente del Hogar?”. “Con nuestros vehículos o a pie”, porque no tenemos para arreglar el auto. Tiene el motor nuevo, le propusimos a la gente que nos escuchaba que hay escuelas de formación profesional, que no hace mucho salió en los medios que la Escuela de Formación Profesional Nº 3, de la calle José Hernández, que entregaron vehículo que estaba destruido hecho a nuevo a Transporte y Tránsito. Hicieron un trabajo espectacular los alumnos: aprendieron y solucionaron el problema del gasto. Estamos pagando seguro de ese auto, que hace dos años que no se mueve. Todas estas cosas, señor Presidente, nos llaman poderosamente la atención y la verdad que me gustaría que en la próxima sesión preparatoria del 10 u 11 de diciembre el señor Intendente me dé una alegría como la que me dio ese día con el tema del Hogar. Me encantaría, aunque no se dirija a mí pero por lo menos dirigirse a la gente necesitada del Hogar y a los familiares. Esos familiares que están esperando que les llegue la vianda y que hay veces que llega la mitad. Queremos recalcar también, señor Presidente, que nos preocupa que esta comisión asesora ocupe lugares que no tiene que ocupar. No sé quién fue el que lo invitó a la Comisión de Calidad de Vida, ni pregunté, no sé quién puso en un portal de la ciudad el señor mostrándonos lo que nos mostró, que ahora les voy a contar lo que nos mostró. Lo que a mí me preocupa es que nosotros no cumplamos con la Ordenanza. Con la primera Ordenanza no cumplimos, lo digo y lo reafirmo. La Ordenanza 15.413 es la Ordenanza que nosotros hicimos modificaciones para que estas comisiones asesoras honorarias trabajaran en lugares establecidos; ahora, si usted me dice que está mal redactada, la hacemos de vuelta, pero que esta gente cumpla el rol que tiene que cumplir el Estado, no puede ser. La responsabilidad de este Hogar y del trabajo la tiene la Secretaría correspondiente. Acá no puede de ninguna manera hacerse responsable una comisión asesora, que tiene una Ordenanza con modificaciones que hicimos nosotros, modificaciones que le da la posibilidad de hacer trabajos importantes dentro del Hogar pero siempre bajo la responsabilidad total de la Secretaría. Ahora, este señor, libremente, en la Comisión de Calidad de Vida nos trae una foto de una reina en Estados Unidos. Hermosa mujer, la verdad que cuando la veíamos con el concejal Maraude coincidíamos en que era una hermosa mujer. ¿Qué pasó con esta hermosa mujer? Pasó que en Estados Unidos se comprometió a ayudar a un lugar que necesitara la ciudad de Mar del Plata. ¿Cuál era

el lugar que había que ayudar? El Hogar de Ancianos. Entonces nos muestra una cantidad de muebles que están bajando de un camión donado por esta señora. Perfecto, bárbaro, hay que felicitar a esta señora y hay que felicitar a la comisión asesora. Lo que no felicito es cuando me engañan, señor Presidente, porque la cara por ahí la tengo pero la mente no la tengo, no quiero decir una mala palabra. A mí me gusta que me digan la verdad y en el Hogar no me dijeron la verdad; me dijeron que esto lo estaban haciendo con esto, con esto y con esto y no es verdad.

*-Siendo las 13:16 ingresa al recinto la concejal Baragiola. Se retira el conejal Rosso. Continúa el*

**Sr. Abud:** Ahora sí, tengo que reivindicar como concejal el trabajo ejemplar que están haciendo los empleados municipales. Tomaron un sector del Hogar de Ancianos, hicieron habitaciones de lujo, no sé si no son más de veinte, con televisión, pasamanos, al costado está el baño clausurado pero ese lugar está espléndido. Volvieron a arreglar lo que tenía que arreglar esta licitación: pusieron caños nuevos, hicieron cañería de gas, no todas porque en la puerta de ese lugar notamos la cañería podrida de un calefactor, pero están haciendo algunos trabajos. Vuelvo a decir; cómo, de qué manera, con qué responsabilidad se está haciendo esa obra, que es menos de la cuarta parte de las necesidades que tiene el Hogar. Yo he estado en lo privado, también he dicho muchas cosas del Municipio cuando estaba en lo privado. Lo privado es diferente a las cosas del Estado. Las cosas del Estado tienen su tiempo, sus licitaciones y sus inspecciones; lo que a mí me interesa, señor Presidente, es que del 2008 hasta ahora no hemos tenido un informe de la Secretaría de Desarrollo Social sobre cómo se hizo esa obra, cómo se está haciendo la nueva, de qué manera se controla y de qué manera hay responsabilidades. Porque la Ordenanza 15.413, que habla de estas comisiones, no dice que puede hacer todos los trabajos que quiera, todas las licitaciones que quiera, a su antojo, con su plata, más allá que pertenezcan al Rotary del Puerto, así lo dijo la presidente de la Comisión de Hacienda y consta en el acta de la Comisión. Bienvenido sea que sean del Rotary del Puerto, bienvenido sea que tengamos "Papás Noel" en todos los lugares del Municipio porque hay muchos que están así. Lo que a mí me interesa es la responsabilidad que tiene el Ejecutivo con desarrollar las obras licitadas, con las obras que se van a licitar, con la cocina que no se puede ... Si fuera Alveolite, no pasa dos segundos sin clausurar esa cocina, es responsabilidad del Ejecutivo clausurar esa cocina, es imposible trabajar ahí, y había cuatro personas trabajando ahí de cualquier manera: arriba de una tabla, arriba de una mesada que ya no se puede estar más. Lo que queremos, señor Presidente, no es hacer una crítica destructiva, es buscar alguna solución a esto. Por ahí cometo un error en decir esto, pero hay un rumor de cambio en la Secretaría de Desarrollo Social y yo se lo pido directamente al señor Intendente: no poner al frente de la Secretaría de Desarrollo Social a un radical, a un peronista o a una buena persona; al frente de la Secretaría de Desarrollo Social tiene que estar un idóneo, no una buena persona, porque las buenas personas cometemos errores porque no sabemos. Y yo creo que todo esto que estoy planteando, señor Presidente, nos lleva a pensar que acá hay muy buenas personas y con muy buena voluntad pero poco de ejecutivo, muy poco de ejecutivo, si no, no se estarían cometiendo los errores que estoy planteando, los errores se están cometiendo. Me gustaría que en algún informe nos digan qué pasa con los pollos de alguna firma comercial que donan. Me gustaría que me digan cómo está la licitación de la carne más allá que la veo en el diario. Me gustaría ver que pasa con la licitación de la verdura, esos son los informes que nos tendrían que pasar la Secretaría de Desarrollo Social. Pero no obstante eso, señor Presidente, por ahí con todos los informes, con todas las cosas buenas y la voluntad que nosotros tenemos, nosotros no hacemos desde nuestro bloque una crítica destructiva, cuando sacamos este tema aportamos soluciones; le aportamos al señor Intendente una emergencia para que pueda desempeñarse. Y acá hay una Ordenanza, señor Presidente, que presentamos ayer, una posibilidad que le estamos dando a Desarrollo Social y a la comisión asesora siempre que se haga bien dentro de la Ordenanza. Es un aporte que le queremos dar señor Presidente, es que hay un lugar que hoy lo tiene Desarrollo Social, pero que no es de Desarrollo Social sino que es del EMDeR. Y hablamos telefónicamente con el señor del EMDeR y que hoy creo que usted señor Presidente, habló también a este señor Taccone y le dijo que había hablado conmigo. Sí, porque le pedimos permiso para hacer esta Ordenanza, le dijimos que hay una forma de no llevar \$35.000.- nada más al Hogar por año, sino que le estamos dando la posibilidad de una Ordenanza, de un lugar que está al lado de la Casa del Deportista que está usado por gente que no corresponde, por gente que por ahí se lleva la plata que no se tiene que llevar y que eso sería una muy buena posibilidad, señor Presidente, para que esta gente siga trabajando dentro de la ley. Que nos es que están trabajando fuera de la ley, no digo eso, sino fuera del régimen de Ordenanzas que tenemos en el Estado y que tenemos que respetar, para eso están las Ordenanzas. Señor Presidente, yo le voy a pedir que la Ordenanza 1930-U- 2013 hoy sea tratada en presidentes de bloque y sea agregado sobre tabla para poder votar y no esperar que a fines de diciembre, ocupen en este lugar que estamos proponiendo ya que el único beneficio que sacan es propio y hay veces que ni siquiera son de Mar del Plata. Señor Presidente, estamos preocupados. Hace unos años atrás estábamos muy preocupados, ahora estamos preocupados, menos preocupados que hace muchos años atrás, pero sí estamos preocupados para que esto siga proyectándose de alguna manera para mejorar la situación. Pero cuando esto lo comentaba en reunión de bloque, me lleve una sorpresa ¿Por qué? Perdón concejal Maraude si lo vuelvo a nombrar, habíamos dejado la visita de otros lugares para otro momento pero resulta que un concejal de mi bloque hizo una visita a los dos lugares que nos faltan y la realidad de lo que me mostró hace diez minutos me preocupa muchísimo, mucho más que el Hogar de Ancianos. Yo no sé si ese lugar no tiene comisión asesora, por ahí no tiene y la tenemos que armar, empecemos a trabajar, pero la Casa del Deportista un lujo para Mar del Plata, para los deportistas, para los turistas que venían, casamientos en la Casa del Deportista, lo que me ha mostrado el concejal Rodríguez me ha dejado más preocupado que lo que venía a plantear. Así que, señor Presidente, le pido que le demos la posibilidad a esta comisión asesora que tan bien trabaja y que gracias al Municipio que es la obra extra, puedan hacer ese trabajo y realmente el pedacito que hicieron hay que felicitarlos, el problema es cómo. Ojala que se supere ese cómo y se hagan mejores cosas en el Hogar. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero, la escuchamos.

**Sra. Marrero:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, algo que me parece que hay que recalcar y quiero iniciar mis palabras con eso, es que nosotros aceptamos la crítica constructiva y la recibimos bien, de ninguna manera podemos tomar a mal la crítica constructiva. Por otra parte, también hay que ser absolutamente claros en esta situación; en el Hogar de Ancianos hay que seguir trabajando, no hay duda de que hay que seguir trabajando. Pero también hay que ser preciso con algunas cuestiones. Es cierto que en el 2007 el Hogar de Ancianos había cucarachas, cuando nosotros asumimos en diciembre de 2007 nos encontramos con esta situación y fue tal cual lo describió el concejal Abud una de las primeras decisiones que tomo el Intendente Pulti de invertir en el Hogar de Ancianos. El Hogar de Ancianos tiene 2550 metros cuadrados de superficie total y esta dividido en dos alas, en el ala derecha y en el ala izquierda. En esa licitación y en esa obra que se llevo adelante, se trabajó y se puso en valor 1100 metros cuadrados de los 2500 metros cuadrados que tiene el Hogar de Ancianos; es una obra que llevo una inversión de \$1.200.000.- aproximadamente y entre otras cosas se hicieron baños nuevos, habitaciones, la enfermería nueva. También es cierto que se esta llevando adelante muchos trabajos en conjunto desde la Secretaría de Desarrollo Social con la comisión asesora y la verdad es que ahí no coincidimos con el concejal Abud en relación a una cierta irregularidad o que hay algo que se está haciendo mal. Nos parece que bienvenido sea que desde la Secretaría de Desarrollo Social se utiliza a gente que tiene ganas de colaborar, que tiene ganas de trabajar y que en realidad si vemos la comisión asesora de cualquier institución generalmente es una labor solidaria y de contribuir para mejorar la institución donde están trabajando. Con lo cual es cierto que trabajan en conjunto y nosotros los vemos bien; de hecho si hoy vamos al Hogar de Ancianos, vamos a ver obras que se están desarrollando en este momento: la instalación de la obra de gas, de agua, se están realizando habitaciones individuales como bien dijo el concejal Abud. Ahora eso se está haciendo y es una realidad con personal municipal en conjunto con la gente de la comisión asesora y es muy importante el trabajo que realiza el personal municipal. Ahora ese personal municipal hace esas tareas porque hay una decisión política de la Secretaria de Desarrollo Social de que se realice esas tareas y se invierte en la realización en conjunto con la Comisión Asesora de esos trabajos. Esas cuestiones también debemos remarcarlas y no es porque así nomás que las cosas se desarrollan; hay una decisión política de invertir y se realizan trabajos. También hay que aclarar y es cierto que hay un proyecto integral respecto del Hogar de Ancianos que contempla la puesta en valor de todo el Hogar de Ancianos, tanto del ala izquierda de aquellos sectores donde todavía no se intervino o que se esta trabajando en este momento, como del ala derecha que en su mayoría no es utilizada por los abuelos. Es cierto que existe ese proyecto integral, ahora también es cierto que en el hogar hay 50 abuelos -y después voy a dedicar un párrafo especial de porque hay 50 abuelos y no 40 en este momento en el Hogar de Ancianos- que están de forma permanente en el hogar. Con lo cual la decisión que se tomo es que se vayan realizando los trabajos de forma parcial justamente tratando de no llevarles inconvenientes a los abuelos que residen de manera permanente. Es por eso es que en vez de hacer una licitación grande que abarcara a los trabajos 1400 metros que restan del Hogar de Ancianos se van realizando de forma parcial y tiene que ver con que hay 50 abuelos de manera permanente. Es cierto además que se está desarrollando, está en proceso de licitación (creo, habría que chequearlo en la pagina web de la municipalidad -porque ahí se puede seguir toda las compras que realizan todas las áreas del municipio y en que estado de avance están) es simplemente entrar a la página de la Municipalidad y fijarse. De hecho esta el número de la licitación, el monto y qué se va a hacer con esa licitación y se puede seguir, pero entiendo que está prácticamente cotizado y está en proceso de licitación todo lo que implica la refacción de la nueva cocina, de lavaderos nuevos, del área de servicios que esta todo en el sector central de lo que es el hogar, más el equipamiento. Digo y reitero esto, se ha hecho un inversión muy importante en el Hogar de Ancianos y recordemos que el Hogar de Ancianos debe tener creo yo por los menos más de 70 años seguro y se sigue invirtiendo; lo que se va haciendo son obras parciales en función de que de manera permanente hay 50 abuelos. Por otro lado, no pasamos de 150 abuelos a 50 porque sí nomás, pasamos de 150 abuelos a 50 abuelos por una política que tiene la Secretaria de Desarrollo Social que tiene que ver con la promoción de los abuelos y no con la institucionalización de los abuelos. Y como bien dijo el concejal Abud también tiene que ver con una política que se desarrolló desde el Gobierno Nacional que permitió que muchos de esos abuelos contaran con una jubilación y entonces ahora tienen cobertura de PAMI, por esos motivos es que hoy tenemos 50 abuelos. También es cierto que no hay otro servicio que se preste en la ciudad que desde la Secretaría de Desarrollo Social se preste un servicio de atención domiciliaria, que justamente busca que los abuelos se mantengan en su lugar, se mantengan en sus casas, en su ámbito de contención con su familia y que el Estado de cualquier manera los pueda ayudar y los pueda contener.

*-Siendo las 13:24 reingresa el concejal Rosso. Continúa la*

**Sra. Marrero:** Está claro que la responsabilidad es de la Secretaría de Desarrollo Social, no hay duda que la responsabilidad del Hogar de Ancianos es de la Secretaría de Desarrollo Social, lo que sí reitero -no vamos a coincidir- es que no se puede hacer un trabajo en conjunto desde la Secretaría de Desarrollo Social con el personal municipal y con la comisión asesora, porque todo lo que sirva para mejorar la situación del Hogar me parece que es bienvenido y se hace en un marco de transparencia, en un marco legal que permite que se pueda trabajar de esa manera, se pueda hacer un seguimiento de las cosas que se hacen de esa manera y de la misma manera se agilicen mucho más los trámites. Una cosa son los tiempos de una licitación, los tiempos municipales como bien remarco el concejal Abud, y otros son los tiempos si uno hace una contratación de manera privada. Si eso contribuye a que en el Hogar de Ancianos se puedan efectuar trabajos con mayor celeridad y se cumplimentan todas las cuestiones legales y formales que el Municipio requiere, bienvenido sea y nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Por otra parte, entiendo que será el presidente de la Comisión de Calidad de Vida quien sito al presidente de la comisión asesora a que vaya a la Comisión a expresarse y a plantear su opinión. Yo no lo conozco, lo que evidentemente hace es un muy buen trabajo, con compromiso respecto del Hogar de Ancianos, pero me parece interesante y pido permiso para leer, señor Presidente, y mencionar algunos cuestiones que salieron en un portal de noticias respecto de declaraciones que hizo el señor Jorge Di Scala, presidente de la comisión asesora del Hogar Municipal de Ancianos, al que no conozco: "Señaló que se están realizando obras que cambiaran la calidad de vida de los abuelos. El edificio del Hogar de Ancianos debe tener entre 70 y 100 años. Estamos cambiando toda la instalación de agua caliente, gas y estamos

modernizando los pabellones donde están alojados los abuelos para convertirlos en habitaciones. Hoy los abuelos están alojados en lugares habitables y con todos los servicios, si bien hay obras que están en pleno desarrollo”. Esto tiene una coherencia con lo que yo estoy diciendo y con lo que estoy explicando de una decisión política de ir trabajando en el hogar de manera parcial en función de que ahí permanecen 50 abuelos. “Las obras que se están llevando adelante cambiarán la calidad de vida de los abuelos”. Para no extenderme mucho más, nosotros recibimos la crítica y aceptamos que hay que seguir trabajando para mejorar el Hogar de Ancianos. Lo que también debemos ser claros es en las cosas que se hicieron y en las cosas que se están haciendo y coincidimos plenamente con la política que esta llevando adelante la Secretaría de Desarrollo Social de que hace un trabajo en conjunto entre el Estado Municipal y particulares o privados y el personal municipal si eso implica en el cumplimiento de cuestiones legales y formales una mejora y una celeridad en los trabajos en el Hogar de Ancianos que redundarán en beneficios para los abuelos. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Maraude, lo escuchamos.

**Sr. Maraude:** Gracias, señor Presidente. Algunas aclaraciones porque el panorama general ya lo brindo el concejal Abud en su primera intervención. La comisión asesora que preside Jorge Di Scala, al cual invité yo a la Comisión de Calidad de Vida y lo consulte tanto con el concejal Cirece, como con el concejal Gauna, naturalmente que viene trabajando muy bien. Ahora lo que piden también más allá de las declaraciones que salieron en el portal y que leyó recién la concejal Marrero es la colaboración del Estado Municipal en estas cuestiones. Es por eso que nos acercamos, lo invitamos a la Comisión de Calidad de Vida, y ver la manera en la cual podemos desde el ámbito legislativo colaborar para que continúen desarrollándose estas obras. Porque la realidad es que los abuelos continúan internados, durmiendo en lugares que no son los apropiados, porque se vienen realizando reformas a través de la comisión asesora y con la colaboración de los empleados municipales, pero esas obras todavía no han sido inauguradas. Creemos que nosotros tenemos que brindarles las herramientas desde el Concejo Deliberante como para colaborar con esta Comisión Asesora, tal cual tiene que hacer el Estado Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Por eso vemos fundamental la discusión del Presupuesto que se va a dar en los próximos días y que existe una partida especial también para el Hogar de Ancianos porque sabemos que son muchas las obras todavía que faltan. Lo hablamos recién en la Comisión de Labor Deliberativa con los presidentes de bloques, la posibilidad de aprobar este proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Abud porque creemos que va a resolver en el corto plazo muchos de los problemas edilicios que tiene este Hogar de Ancianos. Así que ver también que el tema de las licitaciones hay algunas que no han se han llevado adelante, es importante también cuando tratamos el Presupuesto que después pueda ejecutarse y fundamentalmente cuando existe una comisión asesora –yo tampoco lo conocía a su presidente y es tal cual lo planteo el concejal Abud, es miembro del Rotary Puerto- tratar de colaborar entre todos porque cuando hay gente que viene trabajando bien me parece que tenemos que darle las herramientas desde el Concejo Deliberante como para que puedan continuar desarrollándose las obras de infraestructura que se están dando en el Hogar de Ancianos y que no sea en definitiva que estos recursos económicos que disponen tengan que gastarse en gastos ordinarios como pueden ser de lavadero o la compra de alimentos para el Hogar de Ancianos. Me parece que es fundamental la presencia del Estado Municipal en los gastos ordinarios, los gastos fijos que tiene el Hogar de Ancianos y después sí que exista esta comisión asesora para los gastos extraordinarios. Y la aclaración es que a la mujer de Estados Unidos yo la verdad que no la vi porque estaba la computadora mirando para otro lado, estaba la computadora de espalda.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Rodríguez, lo escuchamos.

**Sr. Rodríguez:** Gracias. Quisiera agregar un poco a lo que planteaba el concejal Abud de la impresión que me llevé hoy, conversábamos el tema cuando tuvimos reunión de bloque. Yo también estuve hace un tiempo atrás recorriendo el Hogar de Ancianos y también me trasladé porque hay algunos que están alojados en lo que era la ex Casa del Deportista que ahora depende de Desarrollo Social una veintena de abuelos que pueden moverse por su propia cuenta e inclusive que pueden subir alguna escalera y la verdad que me llamó la atención y creo que hay que poner el acento en la necesidad de poner en valor aquellos edificios que son propios del Municipio. A nosotros nos tocó el año pasado poner el ojo en el absoluto estado de abandono en el que se encuentra porque aun sigue así, lo que era el Hogar Autogestionado de la Laguna de los Padres, lo que queda de él. La verdad que fue en algún momento de lo cual el Estado Municipal se podía enorgullecer, que queda en un lugar magnífico de la Laguna de los Padres y que hoy es un desastre, el estado de abandono absoluto en el que se encuentra, el estado de deterioro, los dineros que va haber que poner desde el Estado Municipal o haciendo algún tipo de convenio para poner de vuelta eso en el estado en el que estaba originalmente es enorme, porque está destruido. Y los que nos preocupa es que nos acostumbremos a convivir con edificios municipales en este estado. Si hoy después de un tiempo largo, casi un año o más que nosotros denunciamos y que advertimos que no se iba a poder utilizar el hogar de la Laguna de los Padres para el Operativo Frío, se nos dijo que se iba a poner en valor ese lugar, que iba a poder seguir alojando gente, la verdad que la razón la dio el tiempo. Este año no pudo funcionar el Operativo Frío ahí por una razón muy sencilla: está absolutamente destruido el hogar autogestionado, no existe más, adentro no se puede llamar eso un hogar. La verdad que lo que queda son las paredes y adentro es la nada, acá se narraba el estado de la cocina, bueno la cocina no existe más. En algún momento habrá habido un lavadero, lo que queda son restos de lo que fue un lavadero en el Hogar Autogestionado Laguna de los Padres. Alguna vez habrá habido un lugar para duchas, hoy no queda nada de todo eso, ha sido desmantelado. Y tiene que ver con la cuestión previa que plantea mi compañero de bloque, porque algunos abuelos están hoy alojados en lo que en algún momento fue un orgullo para los marplatense como era la Casa del Deportista. Venían delegaciones de otros lugares del país y aun del extranjero o se utilizaba para cuestiones sociales, porque era un lugar espectacular un verdadero orgullo enclavado en un lugar privilegiado, hoy eso es un vergüenza pública, el estado en el que se encuentra la Casa del Deportista va camino a ser, si no tomamos nota de lo que estamos planteando, algo similar a lo que ha ocurrido con el Hogar de la Laguna de los Padres. El nivel de deterioro de la estructura no solamente de la planta baja, donde esta el pabellón que se utilizó –porque no se podía

utilizar el hogar de la laguna y finalmente- para el Operativo Frío, el nivel de deterioro es alarmante, la cocina ni hablar. Era una cocina donde en algunas épocas se cocinaba porque se utilizaba como salón de fiestas que se alquilaba desde el Municipio o se daban recepciones para las delegaciones que venían a un lugar que era magnífico. Las habitaciones algunas de ellas y el subsuelo donde están las calderas absolutamente inundado, hay algunas habitaciones que se han utilizado para depósito de ropa que la gente dona y que supuestamente se debería entregar a aquellas personas que están en situación de calle que necesitan de abrigo, de ropa, hay pilas de ropa y me gustaría que ustedes vieran algunas de las fotos que sacamos, pilas de bolsas de ropa toda humedecida en algunos casos hay que volver a lavar toda esta ropa y la que se pueda volver a usar se podrá entregar a la gente que lo necesite que lo requiere. El Operativo Frío ya terminó y toda esta ropa quedó ahí tirada y nadie utilizó esto que fue producto de la donación de gente que voluntariamente, solidariamente la acercó para que otros tuvieran un poco menos de frío, o tuvieran ropa nueva. La solidaridad de la gente quedó así embolsada, humedecida y corre el camino de vaya a saber cuál camino corre porque alguna de ella no se puede volver a utilizar. En el subsuelo de la Casa del Deportista todo humedecido, abra colchones mojados, que también era la idea utilizarlos para gente que está en situación de calle, los vidrios rotos. El pabellón donde la gente que pasó el Operativo Frío estuvo, porque nosotros fuimos en momento en los cuales estaba todavía el Operativo Frío es este: las ventanas no existen, los vidrios tampoco, el techo está todo humedecido, humedad en las paredes, humedad en los techos, filtraciones. En es una parte de la habitación donde en un lado están las bolsas con la ropa que la gente donó y en otra parte hay muebles, fíjense las paredes, después las podemos dejar a estas fotos para que se den cuenta del absoluto estado de abandono en el que está un edificio emblemático como era la Casa del Deportista, enclavado en un lugar privilegiado y del cual el Estado Municipal no se hace cargo de ninguna manera. A veces uno se enoja con estas situaciones, pero nosotros estamos acá en el Concejo Deliberante para tratar de cambiar la realidad que no nos gusta. Por eso es que vamos a pedir o vuelvo a pedir, como lo hizo el concejal Maraude, que se acompañe desde todos los bloques el proyecto del concejal Abud y que algunos hemos firmado gustosamente que tiende a dotar de recursos a estas áreas para que estas vergüenzas que hoy tenemos, estas vergüenzas que hoy sufrimos, este nivel de deterioro de edificios que en algún momento fueron un orgullo del Estado Municipal, vuelvan a serlo, tanto en lo que tiene que ver con el histórico edificio del Asilo de Ancianos, como en lo que tiene que ver con lo que alguna vez fue la orgullosa Casa del Deportista.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte para otra cuestión previa.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. En realidad nosotros no teníamos pensado utilizar el espacio de cuestión previa, pero a partir de información que hemos recabado en estos días, lo que queremos plantear nos parece que reviste el carácter de urgente e impostergable. Yo creo que no todos contamos con esta información porque si contamos con ella en nuestro carácter de concejales, de ciudadanos de Mar del Plata y Batán, no hay manera de no tomar alguna acción conducente para modificar lo que está pasando en nuestra ciudad. En el término de dos semanas, nosotros perdimos cuatro chicos de entre 13 y 17 años, matados por la Policía Bonaerense. Por supuesto cuatro chicos pobres de los barrios más postergados de nuestra ciudad, en hechos francamente a veces inexplicables donde ni siquiera había portación de armas de fuego, chicos con tres disparos en la cabeza, donde en otros casos la policía secuestra el arma de uno de los chicos que estaba sin disparar y lo ejecutan. Chicos que provienen fundamentalmente del barrio Centenario, del barrio San Martín y del barrio Libertad. Y digo, en cualquier estadística que se precie de seria, no existe la posibilidad de cuatro homicidios por parte de la policía en dos semanas, no existe la posibilidad si no hay una decisión atrás. Me parece y me sentí en el deber de hacerlo público, y me siento también en el deber de señalar que el día que nosotros nos acostumbremos a que nos maten los chicos, es el día que perdimos nuestro sentido político. Yo creo que este es un tema que vamos a trabajar dentro del Consejo de Niñez de General Pueyrredon, que preside Luisa, creo que hay que dar urgente intervención a las áreas de Niñez y de Juventud de la Municipalidad, el Consejo de Niñez viene pidiendo sostenidamente en el tiempo que existan dispositivos de trabajo en calle con los chicos, esto hoy por hoy no lo tenemos, y me parece que llegamos a un límite donde no lo podemos tolerar, francamente es intolerable y cualquiera que lo tolere ha perdido su sentido político. Así que bueno, señalarlo, nosotros queremos que se concrete una reunión con las áreas de Niñez y Juventud de la Municipalidad para que tomen cartas en el asunto, de presidentes de bloques o en la Comisión de Calidad de vida o en el ámbito del Concejo, y me parece que es un tema que requiere intervención urgente del Concejo Deliberante.

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 9 -

#### OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL SEÑOR JORGE KUZNETZOV, EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA TRAYECTORIA EN ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES (expte. 1916-BMP-10)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA  
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE  
LA U.T.F. DENOMINADA ARROYO LOBERÍA  
(expte. 1026-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Sí, señor Presidente, este era un expediente que ya había estado para tratar y que había vuelto a Comisión sobre todo porque había habido algunos reclamos administrativo/judiciales y en virtud de un proceso podría terminar judicializándolo, lo que hizo la Comisión de Turismo fue tratarlo, había dos informes con ese sentido del Procurador Municipal, el doctor Martiano Perticary, se tomaron en cuenta, se trabajaron conjuntamente algunas reformas y en verdad pedí la palabra porque había uno que se había aprobado en la Comisión de Turismo que por ahí no nos cerraba mucho, que era la modificación del artículo 53º con respecto al pliego de Bases y Condiciones que se le ha agregado una parte “in fine” a ese artículo y lo que voy a solicitar es la aprobación del pliego con la modificación propuesta que previamente se la había dado a todos los integrantes de la Comisión de Turismo.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo con la modificación propuesta por el concejal Rosso. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CREANDO UNA COMISIÓN ESPECIAL ORGANIZADORA  
DE LA XX EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES,  
QUE SE REALIZARÁ EN EL AÑO 2014  
(expte. 1599-U-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Habíamos acordado la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** En consecuencia se somete a la consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente. Sirvanse marcar sus votos: aprobada.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL EMDer A REALIZAR EL LLAMADO  
A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN  
EL SERVICIO GASTRONÓMICO EN EL COMPLEJO NATATORIO  
“ALBERTO ZORRILLA”  
(expte. 1798-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
HABITACIONAL MUNICIPAL DENOMINADO “PLAN  
PRO-CASA 1”, LAS ACTAS ACUERDO SUSCRIPTAS  
POR EL D.E. Y LOS PERMISIONARIOS DEL  
BARRIO HOMÓNIMO  
(expte. 1799-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, en mi opinión en el contrato que va a firmar la Municipalidad no están totalmente claro los alcances y la responsabilidad que adopta la misma. Como no me queda claro ni quiero perjudicar este expediente, voy a pedir permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, Agrupación Atlántica también solicita permiso para abstenerse.

**Sr. Presidente:** En consideración las solicitudes de abstención del concejal Alcolea y de la Agrupación Atlántica. Sirvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN LORENZINI 2011  
(expte. 1808-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE  
FOMENTO “BARRIO GENERAL BELGRANO” EL  
CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO COMPENDIDO  
ENTRE LAS CALLES CARMEN DE LAS FLORES, VÉRTIZ,  
YAPEYÚ YAZOPARDO, PARA SER DESTINADO A LA  
PRÁCTICA DE DEPORTES  
(expte. 1839-AM-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “QUALITY CLEAN  
SOLUTIONS S.A.”, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA  
PRESTADO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL  
EMDeR EN EL AÑO 2012  
(expte. 1851-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, Agrupación Atlántica vota en contra.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Nuestro bloque va a votar en contra también.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y de la UCR.

- 17 -

**APROBANDO LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LA  
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE LAS CASAS  
DEL NIÑO Y CENTROS RECREATIVOS ASISTENCIALES,  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012  
(expte. 1856-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Voto negativo del bloque radical.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** En el mismo sentido que la concejal preopinante, voto negativo de la Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y de la UCR.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. POR**

**EL CUAL SE AUTORIZÓ LA PRÓRROGA DEL CONTRATO  
DE LOCACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE  
UBICADO EN IRALA 9820  
(expte. 1858-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Esto viene retrasado por eso la prórroga ya fue firmada de acuerdo a las fechas que figuran en el expediente; es sabida mi postura con respecto a seguir alquilando edificios que en definitiva tienen que ser definitivamente de la Municipalidad. De última y si es necesario, estoy dispuesto a acompañar un proyecto de expropiación del inmueble si ése es el adecuado para el Jardín de Infantes Municipal N° 32. Por lo tanto voy a votar en forma negativa este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN CALLE 485 ENTRE 18  
Y 20 SIN NÚMERO BARRIO “LOS ACANTILADOS”, A  
FAVOR DE LA SEÑORA MARIELA EVELIN ZALAZAR  
(expte. 1860-D-13)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 173 S/ ENTRE 158  
Y 162, BARRIO “LOMAS DE BATÁN”, A FAVOR DEL SEÑOR  
MAURICIO RODRÍGUEZ  
(expte. 1861-D-13)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE TERESA DE  
CALCUTA 3650, BARRIO “PARQUE PALERMO”, A  
FAVOR DEL SEÑOR WALTER FERRARESE  
(expte. 1862-D-13)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE LOBERÍA  
3752, BARRIO “PARQUE PALERMO”, A FAVOR DE  
LOS SEÑORES ALBERTO RUBIERA Y MARÍA  
GONZÁLEZ  
(expte. 1863-D-13)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE UNA PARCELA UBICADA EN EL BARRIO “SANTA ROSA  
DEL MAR”, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSÉ SALAZAR URCOLA  
Y DAIANA VILLALBA  
(expte. 1864-D-13)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE NICARAGUA  
1478, BARRIO “FLORENTINO AMEGHINO”, A FAVOR DE  
LA SEÑORA MARÍA NOEMÍ ZIEGEMANN  
(expte. 1865-D-13)**

**Sr. Presidente:** Los expedientes del punto 91) al punto 96) inclusive, por tratarse todos y ser muy similares, de escrituraciones sociales, los tratamos en conjunto si no hay inconveniente. Se tratan de proyectos de Ordenanza que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DECLARANDO EL LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA EDEA S.A., EN  
CONCEPTO DE CONEXIONES DIRECTAS EN VIVERO FLORAL  
Y PLAZA SAN MARTÍN  
(expte. 1877-D-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, Agrupación Atlántica vota en contra.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO "CIUDADANO EJEMPLAR" AL DR.  
EN CIENCIAS BIOLÓGICAS LORENZO LAMATTINA, EN  
RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA Y CALIFICADA  
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y CIENTÍFICA  
EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN  
(expte. 1883-P-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS MARIELA BAGAZETTE Y  
ANALÍA STELLA SÁNCHEZ A ADOPTAR UN DETERMINADO  
PLANO LÍMITE Y A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO  
"OFICINAS Y AGENCIAS VARIAS", EL INMUEBLE DE  
AVDA. CARLOS TEJEDOR 264  
(expte. 1885-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS MARIELA BAGAZETTE Y  
ANALÍA STELLA SÁNCHEZ A ADOPTAR UN PLANO  
LÍMITE Y A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD DE  
"OFICINAS Y AGENCIAS VARIAS" EL INMUEBLE  
UBICADO EN AVDA. CARLOS TEJEDOR 256  
(expte. 1886-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CREANDO UNA COMISIÓN CUYO OBJETIVO SERÁ LLAMAR  
A CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA INSTALACIÓN, EN  
NOVIEMBRE DE 2015, DE UN HITO QUE RECUERDE LA  
DECLARACIÓN DE NO AL ALCA EN MAR DEL PLATA  
(expte. 1909-V-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** En el mismo modo que la Agrupación Atlántica, voto en forma negativa.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

- 25 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL"  
AL SR. ERICO DAGATTI, FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN DE  
FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL DELITO  
(expte. 1919-V-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Destaco la iniciativa del bloque radical, tengo entendido que un concejal de ese bloque fue el que presentó este proyecto que se aprobó por unanimidad distinguiendo en su compromiso social a Érico Dagatti que fue el fundador de la ONG “Víctimas del Delito y del Tránsito”. Ahora el día 19 él va a estar acá en nuestra ciudad, está atravesando una situación muy delicada tanto de su salud como en la fase económica que de hecho muchos de los bloques hemos contribuido al efecto de poder solventar el costoso pasaje aéreo de Madrid hasta aquí. También el Bloque de Acción Marplatense ha solicitado el recinto formalmente al Departamento de Protocolo justamente para que puedan hacer un acto de reflexión en ese sentido, y también voy a solicitar formalmente, Presidente, la posibilidad que se altere el Orden del Día atento a que hay una Comunicación, punto 126), donde también por unanimidad hemos votado un pedido de Comunicación apoyando una iniciativa parlamentaria nacional que radica en un Diputado creo que del GEN, Gerardo Milman, en el cual hay un proyecto para que se instaure el Día Nacional de la Víctima del Delito, que está en estado parlamentario si no me equivoco, en la Comisión de Legislación Penal.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 26 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A FIN DE PROMOVER EL TRATAMIENTO DEL EXPEDIENTE POR EL QUE SE ESTABLECE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, EL “DÍA NACIONAL DE LA VÍCTIMA DEL DELITO”**  
(expte. 1908-V-13)

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de alteración del Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

#### CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 27 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MAXIMILIANO GONZÁLEZ KUNZ, A OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO COMPRENDIDO POR UN TRAMO DE LA CALLE MARTÍN ENTRE GRACIELA Y EL LÍMITE DEL CAMPO DE GOLF DEL SIERRA DE LOS PADRES GOLF CLUB**  
(nota 107-NP-13)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” A LA SRA. ROSALBA UBALDI INTENDENTE DE LA COMUNA DE PORTO RECANATI DE LA REPÚBLICA DE ITALIA, QUE NOS VISITARÁ OFICIALMENTE ENTRE LOS DÍAS 23 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**  
(nota 242-NP-13)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL PASEO NAVIDEÑO, EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE UNA “FERIA DE ARTESANÍAS, MANUALIDADES Y DISEÑO” Y ESPECTÁCULOS DE LA CALLE OLAZÁBAL**  
(nota 247-NP-13)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## RESOLUCIONES

- 30 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA LA SANCIÓN DE UNA LEY QUE ESTABLEZCA LA PERMANENTE SUBVENCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL Y EL MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA EDILICIA. 2) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA LA SANCIÓN DE UNA LEY QUE ESTABLEZCA LA PERMANENTE SUBVENCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL Y EL MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA EDILICIA**  
(expte. 1461-U-10)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**DIRIGIÉNDOSE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA A FIN DE QUE INFORME SI SE DISPONE DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REPARAR INTEGRALMENTE EL COMPLEJO JUAN VUCETICH UBICADO EN LA AVDA. INDEPENDENCIA 2247**  
(expte. 1487-U-13)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA FIRMA DEL CONVENIO COLECTIVO PROPIO DEL SECTOR DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA, BAJO LA REPRESENTACIÓN DEL SADOP**  
(expte. 1520-AM-13)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Quería hacer algunas consideraciones atento a que si bien en la Comisión de Educación uno tiene que admitir que si bien no estaba desnudo, estaba provisto de poco ropaje técnico o jurídico para poder haber sido más sólido en la explicación de este proyecto, que es una declaración de interés atento a un reclamo del Sindicato Argentino de Docentes Particulares que viene realizando a los empleadores, a los dueños de los establecimientos privados y las cámaras patronales que los agrupan respecto a la posibilidad de conformar un convenio colectivo propio del sector que este sindicato representa. Quería hacer una breve introducción jurídica. Ustedes saben que nosotros tenemos un sistema jurídico continental romano en el cual la ley es la fuente esencial del derecho. La jurisprudencia solamente en los fallos plenarios, la costumbre solamente cuando es obligatoria, es decir, cuando la ley se refiere a la costumbre, y nunca en ningún caso la opinión de los tratadistas o los doctrinarios o los científicos del derecho. En materia del derecho laboral no hay un código de fondo, no hay un código del derecho laboral, hay una ley nacional que es la ley de contrato de trabajo –que aprovechamos para rendir honor a quien ha sido el inspirador, que fue el doctor Centeno, un compañero peronista abogado de la CGT asesinado en la “Noche de las Corbatas”- en el derecho laboral al no haber un código de fondo, la fuente esencial del derecho. Subsidiariamente a aquellos gremios que tengan estatuto, luego los convenios colectivos de trabajo y, casi en ningún caso, los principios generales del derecho laboral. Es cierto también que muchos gremios firman –como había dicho creo que la representante del FpV en la Comisión de Educación- convenios colectivos. En este caso, sería la primer paritaria que firma o que va a firmar el Sindicato Argentino de Docentes Particulares. Me detengo un par de minutos, porque si bien no es un proyecto revolucionario ni mucho menos, es un proyecto importante que le sirve como le sirve al Sindicato de Docentes Particulares al efecto de llevar adelante una negociación de estas características que- insisto- es la primer paritaria que firma mi gremio junto al SUTEBBA –porque soy afiliado a los dos gremios- y se da esta situación sui generis y en particular de falta de encuadre jurídico, porque lo que urge que declaremos de interés ese convenio, es la falta o una ausencia jurídica de un convenio de este sector de la docencia privada, que lo poseen los docentes públicos atentos también y esto hay que recordar y remarcar, que la enseñanza siempre es pública, la gestión puede ser privada como en este caso del SADOP o pública, ya sea municipal o bien provincial. Cuando son docentes públicos de enseñanza pública, hay convenios y hay un marco regulatorio, y por lo tanto se está dando una situación marcadamente de acefalías y lo que urge a las claras sobre la necesidad de la implementación de un convenio de estas características. Por eso traté de utilizar la palabra y de utilizar una argumentación que no fue sólida en el momento de la Comisión de Educación y espero que haya sido ejemplificadora o por lo menos que haya clarificado casos, atento a que los docentes privados de enseñanza pública, no tienen ningún convenio y esta sería la primera paritaria donde todos sabemos que los convenios que son leyes para las partes, está obviamente la faz remuneratoria –el tema de la plata-, están las condiciones de trabajo, está el régimen de licencias, está el tema de la capacitación y del

perfeccionamiento, y en el caso de los docentes privados, hay un tema muy urticante y muy importante, que es la falta de aportes previsionales por parte de las cámaras que agrupan a los empleadores de establecimientos educativos privados. Es decir que cuando se van a jubilar no lo van a poder hacer porque no tienen los aportes previsionales. Es por esto y por las consideraciones anteriores, que sugiero la posibilidad de que aprobemos por unanimidad un convenio que todavía no se firmó, que va a ser a la primer paritaria del SADOP, que integra el Frente Gremial Docente en Lucha en la provincia de Buenos Aires y espero que sea por la unanimidad de los miembros de este recinto.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**EXPRESANDO EL BENEPLÁCITO POR LA MODIFICACIÓN  
DE LA FECHA DE INICIO DEL CICLO LECTIVO DEL  
AÑO PRÓXIMO  
(expte. 1768-U-13)**

**Sr. Presidente:** La modificación que se dio en Labor Deliberativa para este expediente, tiene que ver con que en su momento se había solicitado, se logró lo que se estaba solicitando que es la postergación del inicio del ciclo lectivo para el 5 de marzo, en consecuencia se modifica la redacción expresando el beneplácito por esa decisión, esa es la nueva redacción. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO TITULADO  
“DELINCUENCIA RESPONSABILIDAD SOCIAL”  
ESCRITO POR LA ING. GRACIELA AGÜERO  
(expte. 1817-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Para aclaración, lo que se está sometiendo a consideración en virtud de un acuerdo en presidentes de bloques, no es el libro sino el acto de presentación del libro titulado “Delincuencia Responsabilidad Social”. Tiene la palabra el concejal Palumbo.

**Sr. Palumbo:** Para solicitarle al Cuerpo permiso para abstención.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, no he tenido la suerte de leer el libro y tampoco estar en la presentación. Por lo tanto voy a pedir permiso para abstenerme. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Sí, señor Presidente. La presentación ya se realizó en la carpa de la Plaza Mitre, la hice yo mismo y leí todo el libro y le digo al Cuerpo que el mismo no es una obra de arte internacional, pero es un libro muy bueno. Les aclaro que Agüero es ingeniera y tiene un criterio matemático para las cosas, entonces a la legua se ve el criterio racional de las explicaciones que da y demás, muchas o algunas de las cosas que dice yo personalmente no las comparto porque tengo tal vez otra ideología en materia penal, pero la verdad es que el libro es muy bueno, está muy bien escrito, muy bien logrado, y es muy humano, muy cristiano, muy favorable a la vida por supuesto, al buen tratamiento de las personas que están por un motivo o por otro fuera de la ley. Es decir que el libro desde todo punto de vista es recomendable, yo no podría decir otra cosa.

**Sr. Presidente:** Oportunamente en Presidentes de bloques se había hablado del tema de las declaraciones de interés de los libros y también habíamos acordado que en virtud de esto que se plantea aquí de la lectura del libro y del análisis de cada uno de los textos, por ahí una buena solución al respecto si nos parecía importante, era una declaración de interés de la presentación de los mismos. Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Usted cuando hizo uso de la palabra habló que se re-caratuló el expediente, no estamos declarando de interés el libro, sino la presentación. No obstante eso, nobleza obliga, el concejal que presentó el proyecto lo ha explicado en la Comisión de Educación y muchas veces veo que hay falta de reciprocidad, porque a mí también me han aprobado libros que yo he leído y no han leído otros miembros de la Comisión, y generalmente si un miembro de la Comisión lo lee y lo explica, me parece que tenemos que darle la derecha. De todas maneras también ha sido presentado acá en el stand de la Feria del Libro y bueno. Si bien se caratula, si hubiera sido en el sentido primigenio, hubiera votado favorablemente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Para pedir autorización del Cuerpo para la abstención del bloque.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cirese.

**Sr. Cirese:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar que en la Comisión el voto mío había sido de abstención y debido ahora al cambio de caratula del expediente, lo voy a votar favorablemente.

**Sr. Presidente:** En consideración los pedidos de abstención de los concejales Alcolea, Palumbo y del Bloque del FpV. Sírvanse marcar sus votos: aprobados. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**REPUDIANDO Y LAMENTANDO LOS HECHOS QUE  
PROVOCARON EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR INTENDENTE  
DEL PARTIDO DE LOBERÍA PROF. HUGOCÉSAR RODRÍGUEZ  
(expte. 1882-V-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. La verdad que en cualquier circunstancia y con cualquier dirigente, una muerte como la de Hugo Rodríguez, despierta indignación y nos despierta la necesidad de solidarizarnos, pero yo quiero agregar además un aditamento especial a esto que nos ha pasado, que es la calidad personal y de compañero de Hugo Rodríguez.

*-Siendo las 14:23 asume la Presidencia el concejal Abad, el concejal Ciano baja a su banca, se retiran los concejales Monti, Maraude y Rodríguez. Continúa la*

**Sra. Beresiarte:** Cualquiera que lo haya conocido puede dar fe de la persona excelente que ha sido Hugo, del militante cabal, una persona que de su gestión hizo el sentido de su vida, dejó parte de su vida en la misma; un compañero comprometido con su distrito pero también con éste proyecto nacional; que ha dado muestras en los peores momentos de coherencia. Una de esas pocas personas que no tuercen su voluntad para conseguir adhesión, sino que siempre tuvo en claro que el interés de cualquier distrito y ganar cualquier distrito, está muy por debajo del interés nacional, eso Hugo siempre lo expresó y la verdad que nosotros, ya digo, en cualquier circunstancia nos hubiésemos solidarizado, pero hoy queremos rendir homenaje a Hugo Rodríguez porque lo merece, su vida lo merece, su pueblo lo merece y hemos tenido una gran pérdida.

**Sr. Presidente (Abad):** Tiene la palabra el concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Tal cual lo ha expresado la concejal Beresiarte, en nombre de nuestro bloque queremos acompañar por supuesto la Resolución. Tuvimos la oportunidad de conocer a Hugo Rodríguez por la gestión y más allá de las cualidades extraordinarias de militantes a las que hacía referencia Beresiarte, de predisponerse siempre en favor del bien común y de los proyectos inclusivos nacionales, tenía un don de gente muy particular. Era un tipo al que daba gusto encontrarse en algún acto, un tipo que siempre tenía palabras de aliento, una persona absolutamente siempre afectuosa y afectiva. Y las circunstancias violentas en las que encontró su muerte, no deben ser menospreciadas. Lamentablemente nos estamos acostumbrando a hechos violentos, algo de eso hacía referencia la concejal Beresiarte en la cuestión previa, todos sabemos que la principal preocupación no solo de los argentinos sino de los habitantes de Latinoamérica y de muchos habitantes del mundo es la inseguridad, pero esto tiene una particularidad. Porque al Intendente no le ocurrió un hecho de inseguridad, el Intendente fue agredido por un empleado o ex empleado municipal, con motivo de haber tomado una decisión dentro de su esfera, y esto es lo que no debemos dejar pasar me parece. Más allá de las cualidades personales, de las cualidades políticas, hay una cuestión institucional grave si nosotros como Concejo Deliberante no nos expresamos en este sentido, para condenar de la forma más enérgica posible, no solo el hecho de violencia, sino que haya sido -y esto será materia de investigación policial- motivado en virtud de una decisión que tomó el Intendente. De ninguna manera podemos acostumbrarnos a esto, de ninguna manera podemos dejar pasar esto, y yo hago mi homenaje en nombre de nuestro bloque y en nombre de lo que está diciendo Beresiarte al militante, a la persona afectuosa, al tipo que siempre tenía una palabra de paz y de tranquilidad, sin dejar de decir una palabra enérgica. Pero también una reflexión, para nosotros, para los vecinos y para todos aquellos que tengan la oportunidad de leer o de escuchar estas palabras, de intentar por todos los medios bajar la violencia, disminuir la violencia, porque no puede ocurrir de verdad nunca más, que porque una persona tome una decisión – se juzgará alguna vez si equivocada o no-, la reacción sea una reacción tan pero tan violenta, que acabe con la muerte de dos personas; una de ellas un ser entrañable y querido como el Intendente Rodríguez. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, Agrupación Atlántica comparte plenamente los términos expresados por el señor Presidente del Cuerpo recién y adhiere también a los dichos de la concejal Beresiarte. Creemos firmemente que el solo hecho ya de ser un ser humano, era un motivo más que suficiente para que no se lo agrediera provocándole la muerte. Pero además, nos consta que era un excelente funcionario, en todo el sentido de la palabra. Creemos que la violencia debe ser erradicada para siempre de nuestro país, porque nunca la muerte o la fuerza fueron justificativos de nada, ni se unieron para nada que no sea destrucción y sufrimiento. Creemos que es necesario hacer una declaración fuerte y unánime de este Cuerpo, manifestando

nuestro repudio al hecho y nuestra adhesión al sistema democrático, al sistema institucional y el respeto al juego de las leyes. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para acompañar las palabras vertidas por los concejales preopinantes, adherir al pésame, solicitar a esta Presidencia la posibilidad del envío de una carta a la familia del Intendente de Lobería. La verdad que yo no lo conocía personalmente, me asombró muchísimo cuando me enteré lo que había sucedido, la verdad que no lo podía creer, un hecho tan irracional de tanta violencia inconcebible. Y por otro lado, la verdad es que me parece que se ha perdido no solo un militante sino un hombre probo, un hombre de gestión. Así que bueno, sin muchas palabras, pedirle a esta Presidencia la posibilidad de una carta a la familia, expresándole nuestras condolencias a la misma y desde ya a todo el pueblo de Lobería. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Si todos están de acuerdo, le mandamos por Presidencia una carta a la familia, tal cual lo propuesto por la concejal Baragiola. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA  
ELECTORAL EN LA PROVINCIA, QUE INSTRUMENTE UNA  
NUEVA DELIMITACIÓN GENERAL DE LOS CIRCUITOS ELECTORALES  
DEL DISTRITO DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte. 1893-DP-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL FALLO DICTADO POR LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE DECLARA  
CONSTITUCIONAL LA LEY 26.522  
(expte. 1896-FV-13)**

*-Siendo las 14:32 el concejal Ciano reasume la Presidencia y se retiran los concejales Abad y Palumbo.*

**Sr. Presidente (Ciano):** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para adelantar el voto negativo de Agrupación Atlántica. Fui alumno durante más de un año del doctor Carlos Fayt y pienso como él que la ley es inconstitucional, por eso voto en contra.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Yo en realidad expreso mi beneplácito porque las cosas finalmente sean juzgadas por la Corte Suprema de Justicia y esa sea la última palabra a la que haya que acudir. Pero sinceramente no me siento juzgador ni tengo la capacidad técnica como para realmente dictar un dictamen sobre un dictamen y no me parece que es mi función, por eso no voy a acompañar esta Resolución. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Presidente, evidentemente el fallo tiene más de 240 fojas, lo hemos leído y obviamente no vamos a tratar el tema desde el punto de vista técnico. Acá evidentemente sí coincido con el concejal preopinante que se llegó a un final que tiene que ver con una resolución de la instancia máxima judicial del país, y simplemente insto a la reflexión: es un tema que tiene que ver por un lado la sustentabilidad y por otro el tema de la rentabilidad. Ese es un tema me parece que nos tiene que hacer reflexionar a todos porque una cosa es la libertad de empresa y otra es la libertad de expresión.

*-Siendo las 14:33 ingresa el concejal Maraude. Continúa el*

**Sr. Lucchesi:** Hay cuatro jueces de siete que sostuvieron a las claras que no hay violación marcada a un precepto constitucional, hay dos jueces que votaron solamente dos artículos, y sí, es cierto, el doctor Fayt votó totalmente en contra considerando que se actuaba contrario a la Carta Magna o a la ley fundamental. Simplemente quería dejar instalado una reflexión sobre el tema de la sustentabilidad, que es una cosa que debe tener cualquier medio obviamente para poder subsistir, y otra cosa es la rentabilidad.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CONGRESO DEL PENSAMIENTO NACIONAL SURAMERICANO: “SURAMÉRICA UNA NACIÓN, UN PUEBLO”. HISTORIA, FILOSOFÍA, DOCTRINA Y POLÍTICA NACIONAL Y LATINOAMERICANA, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 13 Y 14 DE NOVIEMBRE (expte. 1910-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maraude.

**Sr. Maraude:** Para solicitar la vuelta a Comisión del expediente.

**Sr. Presidente:** Sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta de vuelta a Comisión que fue explicada en presidentes de bloques en virtud de la postergación o suspensión de este encuentro, ello motivado al pedido de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL “MCDÍA FELIZ”, JORNADA SOLIDARIA CUYA RECAUDACIÓN SERÁ DESTINADA A LA CASA DE RONALD MCDONALD (nota 239-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Voto en contra, no quiero ver McDonald en ningún lado, por favor. El voto es de la Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a pedir o bien la vuelta a Comisión, si no, votamos en contra del proyecto.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Yo voté en contra en la Comisión, Presidente, ahora voy a solicitar permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Previo a ello, hay que someter a consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por la concejal Beresiarte de vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos: rechazada. Tiene la palabra el concejal Gauna.

**Sr. Gauna:** Yo voy a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Abud.

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente. Quiero hacer una aclaración porque realmente este expediente estuvo en Educación y no tenía ganas de acompañarlo, realmente. Mi intención era votar negativamente, pero resulta que ahora me hacen llegar algo que yo no sabía y realmente me tocó el corazón, por eso he cambiado mi voto, voy a votar favorablemente. ¿Por qué? Porque esta gente en Buenos Aires ha atendido espectacularmente a un abuelo, a un padre, con una situación de una nena enferma del corazón y realmente han hecho un trabajo excepcional, me lo terminan de decir. Por eso voy a votar favorablemente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** La verdad no argumentamos nuestro voto porque era un acuerdo de presidentes de bloques la vuelta a Comisión. Pero la verdad que yo entiendo lo que dice el concejal Abud, la Fundación de McDonald invierte parte de la ganancia extraordinaria de esta multinacional en beneficencia, pero en realidad no deja de ser una estrategia publicitaria y de marketing, es absolutamente así. Y la verdad que nosotros tenemos que considerar varias cosas para avalar una multinacional, una de ellas es la relación laboral que mantienen con sus empleados, por ejemplo McDonald's es una de las empresas que más contratos temporarios tiene en relación a sus trabajadores. El “McDía Feliz” es una estrategia de marketing. McDonald's no publicita por ejemplo el precio del BigMc, es un precio internacional, lo oculta al público, eso es hasta denunciado en cualquier asociación de defensa al consumo. Así que nosotros realmente no queremos avalar esta multinacional, no lo acompañamos, tampoco vamos a hacer de esto un estigma, por eso pedíamos la vuelta a Comisión, pero bueno, de no volverse a Comisión, votamos negativamente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Simplemente para expresar el voto positivo de la bancada radical, para acompañar, y la verdad que lo que ha expresado mi compañero de bancada no nos ha pasado sólo una vez, varias veces han comentado sobre marplatenses que han tenido que ser atendidos en Garrahan y fueron alojados en Casa McDonald. Yo puedo entender estas argumentaciones pero hay cosas que no se pueden negar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Probablemente las palabras de la concejal Beresiarte sean ciertas, que la motivación final de la empresa McDonald's sea una acción publicitaria, pero realmente lo que necesitamos en nuestra sociedad son muchos empresarios que vaya a saber por qué causa ayuden a quienes tienen tantos problemas y ayuden de la manera que ayuda la Casa de Ronald McDonald en el caso de la Argentina, en la ciudad de Buenos Aires. Siempre hay un interés en cualquier empresa, sea multinacional o no, lo importante es que lo hace. También podemos acusar a la empresa Toledo que en forma local apoya el Lobo de Mar y sin embargo el otro día felicitamos tanto al Círculo de Periodistas Deportivos como a la empresa Toledo, ¿y es una forma de marketing de Toledo? Pero por supuesto, pero me parece muy bueno que se utilice el marketing para hacer ayuda a la sociedad y para aquellos que lo necesitan. Porque por ejemplo la fundación Toledo ha becado y tiene muchos deportistas que los mantiene y pueden hacer su carrera. En este caso de McDonald, lo que hacen es ayudar a gente que tiene chicos con problemas gravísimos y no es un solo caso el que yo me he enterado, si yo me entero de uno, dos o diez casos, lo único que estoy viendo es la punta del iceberg porque el grueso debe de estar tapado por el agua, no se ve. Por eso acompaño esta Resolución. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Sinceramente yo comparto plenamente los criterios de la concejal Beresiarte. Hay cosas que se ven de una forma pero en realidad son de otra. Cuando hablaban del tema de la publicidad, yo me acordaba por ejemplo de la DEA; EE.UU. licía gran parte de su pasivo fiscal lavando narcodólares, pero por afuera lo combaten. Es más o menos como lo que pasa cuando nosotros nos ponemos contentos porque secuestran 1.000 kg. de cocaína y no nos damos cuenta de que eso es el 10% o el 15% del total que en realidad se está consumiendo. Por lo tanto, es siempre una visión doble de todas las cosas, y en ese sentido creo como Beresiarte que esa campaña publicitaria, más allá del objetivo que tenga o no tenga, hay cuestiones como por ejemplo el sentimiento nacional, la cultura criolla o el nacionalismo o el amor a lo propio, que debieran predominar sobre las conveniencias del momento circunstanciales. Tal vez debiera ocuparse nuestro gobierno, nuestro país, de resolver esos problemas y no esperar de la dádiva pública de los estadounidenses, que por otra parte nunca jamás en toda la historia, han mirado hacia el sur para dar un beneficio; siempre lo han hecho para llevarse algo de América del Sur. Nos han robado permanentemente durante más de 300 o 400 años; esto comenzó cuando los ingleses ocuparon Jamaica, ahí ya empezó el drama, y se la robó a España. Y de ahí en más fue una continua lucha porque los norteamericanos son prácticamente igual que los ingleses, son lo mismo con distinta apariencia; las decisiones se toman en Londres y las defiende militarmente Washington, esto es así. El que no lo sepa, mala suerte, yo afortunadamente lo pude estudiar y por eso voy a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente. En realidad me parece que acá estamos hablando de dos cuestiones que son distintas y yo respeto absolutamente todas las posturas y las posiciones que se han esgrimido acá, y hablo en forma personal. A mí me resultaría muy difícil, porque he atravesado situaciones muy cercanas, a algún chico que recibió un tratamiento gracias a lo que hace la Casa de Ronald McDonald o a sus familias, explicarles que por motivos multinacionales y demás, yo no voto a favor de una declaración de interés de ese día porque estamos hablando de un día y de que todo lo que se hace ese día desde la Fundación de McDonald. Que la verdad que por lo menos lo que yo tengo presente y lo que conozco, se puede ver y se puede palpar la cantidad de cosas y de tratamientos –como bien dijo el concejal Alcolea- en situaciones muy difíciles y dónde lo que estamos hablando fundamentalmente es de la salud de chicos. Entonces al momento de evaluar cómo votaba debo decirlo, tuve muchas contradicciones, y me lo pregunté bastante a ver qué posición iba a tomar. También me parecía que no correspondía abstenerme, que tenía que estar de un lado o estar del otro, y la pregunta fue: ¿cómo yo me paro a explicarle a la mamá o al papá de un chiquito que recibió un tratamiento de Ronald McDonald todas estas cuestiones y argumentaciones que respeto y que por ese motivo no lo voto? En función de lo que he expresado, señor Presidente, yo voy a votar afirmativamente este expediente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Simplemente no para agregar mucho porque lo que la concejal Marrero dijo de alguna manera me siento expresado y me parece que está bien que cada uno tome una decisión y obviamente uno sabe que hay empresas que pueden hacer alguna actividad también se la puede circunscribir o uno pudiera pensar que es en función de alguna actividad publicitaria o más bien sería propagandística más que publicitaria. También es cierto que hay muchas actividades que tampoco tienen que ver con un tema solidario, por eso me parece que cada uno está bien que en el Concejo Deliberante exprese su opinión. Yo creo uno conoce lo que han hecho en el Garrahan, sabe que es una actividad importante hablando con médicos que están realmente comprometidos en áreas como podría ser la oncología infantil con todo eso lo que significa, y realmente no es la primera ni la última vez que el Concejo Deliberante, ni la Municipalidad, ni el Estado Nacional ni el Estado Provincial, promueve o fomenta alguna actividad que está hecha por privados, pero que tiene que ver con una actividad absolutamente solidaria y benéfica. De hecho, los canales de televisión locales y nacionales, el 8, el 10, hacen

actividades en este sentido para las fiestas con temas educativos y en este Concejo Deliberante se han declarado de interés. Y me parece que tiene que ver a veces con la finalidad del programa y si realmente son existentes como tales. La actividad que realiza McDonald en ese día, independientemente de lo que podamos pensar con respecto a cuál es el sentido final o cuál es la finalidad que lo hace McDonald, sin embargo me parece que está arraigado y está pensado también que tiene que ver desde ese punto de vista. De hecho uno también puede declarar –si uno fuera lo ideológico-, hoy hemos declarado de interés a la Asociación Civil de Paseo Navideño y hemos dado espacio público por una feria de artesanías de Navidad, y sin embargo alguien podría plantear de hecho en el Concejo Deliberante, tuvimos con los espacios religiosos o los espacios laicos, situaciones similares. Por eso a mí me parece que en estos casos justamente el hecho de la libertad de conciencia de los distintos concejales para ver si estamos a favor o en contra de declarar de interés, me parece que es esencial y no por eso uno debe juzgar al otro y respetar el pensamiento de cada uno. Por eso a mí desde mi punto de vista y como lo vamos a hacer muchos de los miembros de Acción Marplatense, vamos a expresar nuestro voto declarando de interés esta jornada.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, Presidente. He escuchado a los distintos oradores de los diferentes bloques y en realidad uno coincide plenamente con lo que sostenía el presidente del Bloque Atlántico y la presidente del FpV, y parafraseando a Facundo Cabral, yo creo que no es que están dando, están devolviendo. Ahora también es muy cierto lo que dice Abud y lo que dice la compañera Débora Marrero, que en realidad Perón también decía “la plata en el bolsillo se mezcla”, y San Martín cuando hizo la campaña libertadora, la hizo con fondos británicos de las logias, eso es verdad. En el fondo de la cuestión coincido con los presidentes de los bloques de la oposición, por lo menos con dos, ahora voy a ratificar la abstención porque si no, mi voto tendría que ser negativo, aunque entiendo los pensamientos de algunos concejales en particular que se han sensibilizado por temas que evidentemente uno no los puede soslayar.

*-Siendo las 14:52 ingresa al recinto el concejal Maiorano.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Sí, señor Presidente. Básicamente mi intervención es para profundizar un poco más la postura de nuestro bloque en función de algunas intervenciones que se han hecho hasta el momento. Por un lado no tenemos que olvidarnos que cuando hay una acción solidaria y la misma modifica la vida o la calidad de vida de otra persona, la verdad que cuando esa acción solidaria se hace desde el corazón, no necesita un reconocimiento. Y recién el concejal Alcolea decía “bueno, ojala haya muchos empresarios marplatenses más que lo hagan”, y quiero decirle al mismo que hay muchos marplatenses que lo hacen. De hecho si uno habla con las personas de “La Noche de la Caridad”, que son diferentes parroquias de Mar del Plata que le dan de comer a más de 300 familias que están en situación de calle, esa colaboración o esa acción se hace por justamente la colaboración de muchísimos marplatenses desinteresadamente, que no piden ningún tipo de reconocimiento pero que lo hacen desde el corazón para transformarle o mejorarle la calidad de vida a muchísimos marplatenses. Lo que hace la empresa McDonald’s está bien, estamos de acuerdo y nos parece perfecto que haga lo que hace a través de la Casa McDonald. Lo que sería fantástico es que destinara un día de su recaudación en todo el país para la casa y que no tenga que hacer el “Día McFeliz” y publicitarlo por todos los canales y pagar pautas publicitarias carísimas en los diarios y en los canales de televisión y traer deportistas para que esa recaudación de ese día vaya a la Casa Mc Donald pero tener amplias ganancias en lo que tiene que ver con su política de marketing. Sabemos claramente que la grandes empresas destinan muchísimo dinero a sus políticas de marketing; esta es una discusión que se ha dado en muchísimos ámbitos en lo que tiene que ver con la responsabilidad social empresarial. Cuando ciertas empresas a través de sus fundaciones dicen que hacen actos solidarios, en realidad están destinando menos del 5% de lo que invierte esa empresa en marketing. Entonces, estamos de acuerdo con lo que hace la Casa Mc Donald y como lo hace esta empresa también hay otras que lo hacen, pero sería grave que estemos reconociendo una actividad publicitaria que va a beneficiar comercialmente a esta empresa. Por otro lado, me parece que es un exceso comparar a Mc Donald con los vecinos de la calle Olazábal. Todos los marplatenses sabemos del esfuerzo que hace muchísimos años vienen haciendo los vecinos para hacer este paseo navideño que es una tradición entre los marplatenses. Comparar esa ONG con la empresa Mc Donald me parece que es un exceso que no tiene justificativo en términos de una multinacional con una ONG que hace mucho por Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Quería contestar porque ha sido aludido por el concejal preopinante y al respecto le agradezco que me recuerde que hay muchos marplatenses que hacen caridad para aquellos que no tienen para comer y que lo hacen a través de las parroquias; si va a las familias y a las personas que están anotadas, por ejemplo, en la parroquia de Fray Mamerto Esquiú va a encontrarme a mí y a toda mi familia en ese sentido. En el fondo me he analizado por qué uno hace caridad y si bien el interés no es económico en el fondo es porque uno en definitiva se siente mejor persona al hacerlo; es un interés distinto. No sé si uno lo logra finalmente pero lo que buscamos todos quienes hacemos un esfuerzo caritativo es porque nos sentimos mejores con nosotros mismos; en el fondo siempre hay un interés a partir del ego del ser humano. La empresa Mc Donald -que en el grueso de su capital es nacional porque es una franquicia en definitiva, cada Mc Donald que uno ve es un empresario nacional que está actuando bajo una franquicia- no tiene ninguna obligación de hacer este tipo de caridad que hace y que a mí me parece positivo para la sociedad argentina. De hecho, hay otras empresas competidoras del mismo nivel y con el mismo origen multinacional que no lo hacen, como Burger King y otros. Además, no solamente Mc Donald les da el tratamiento a los chicos con problemas graves sino que también aloja a las familias necesitadas en Buenos

Aires mientras se realiza el tratamiento en el Garrahan. Por eso reitero mi voto positivo a esta Resolución y no confundo las "M" de Mc Donald y el payaso de Ronald Mc Donald con mercenarios, guerras y demás. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Confirmando el criterio expuesto por el concejal Retamoza, les voy a contar un hecho real que sucedió no hace mucho tiempo. Se presenta un adolescente de unos 18 años, con una deformación muy grande en un ojo, que lo dejaba ciego. No tenía obra social, era de una familia careciente. Recurrí a la ayuda del doctor Ferro, quien me atendió muy bien y me derivó rápidamente hacia sus conocidos e incluso interpuso su influencia para que atendieran el tema en el Hospital Interzonal. El problema era que el Hospital Interzonal no tenía los elementos necesarios para hacer una intervención complicadísima como la que había que hacer. A través de los gabinetes de psicología y asistencia social seguimos pidiendo ayuda a distintos lugares y el problema era tan complicado que no se podía resolver, hasta que alguien me sugirió escribir a una fundación, que está en Mar del Plata creo, del doctor Cánepa. La fundación tomó el caso, hizo hacer la operación de este chico, le salvó la vista, no le cobró un peso porque \$500=- que no sé por qué motivo había que pagar lo pagaron los preceptores de mi escuela y el caso se solucionó. Entonces no sé por qué precisamos a los norteamericanos para resolver los problemas que podemos resolver nosotros en Argentina con buena voluntad y sentido común. Por otro lado, es un problema de tipo cultural, que es lo que hay que ver porque no es solamente un problema de dinero, es algo que va más allá. Hicieron una obra de bien, bárbaro, pero también venden papas fritas que son 50 gramos de sal y 50 gramos de papa y están colaborando permanentemente a que tengamos criaturas obesas, que es el principio de distintas enfermedades. Son "reyes" en lo que llamamos "comida basura". No les voy a hacer perder más tiempo, pero realmente, de todo corazón, voy a seguir votando en contra.

*-Siendo las 14:57 se retira el concejal Sáenz Saralegui.*

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Breve, señor Presidente. Me parece que incurrimos en algunas exageraciones. Cuando nosotros argumentamos nuestro voto, lo que decimos de Mc Donald no es porque es una multinacional sino porque es una empresa que explota gente en base a vender basura, que es un poco lo que planteaba Arroyo recién. Cuando nos ponen en esto de "con qué cara uno mira a un niño que se atendió en la Fundación Mc Donald porque no tenía otros medios" y le explica que vota en contra, yo digo, con total respeto a las otras posiciones, con qué cara le digo al pibe que contrata Mc Donald con un contrato basura., que lo despide al poco tiempo y lo sobreexplota, que yo voté que Mc Donald es una empresa que hace algo beneficioso para el país. Por último, me parece que esto tiene que ver con una colonización cultural. Porque es como si nosotros le agradeceríamos a Colón que nos trajo espejitos; los espejitos son hermosos pero la verdad que lo que nos trajo fue un fuerte perjuicio para nosotros. Que un día, una migaja de las ganancias que tiene Mc Donald la destine a hacer publicidad, no quiere decir que sea una empresa –por lo menos, para nosotros- reconocida. Volvemos a ratificar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** La verdad que no pensaba participar pero uno se siente un poco obligado porque parece que cada uno está expresándose muy personalmente. He tomado una decisión de apoyar esta iniciativa de una manera muy simple: estamos declarando de interés una jornada solidaria y que tiene que ver solamente con eso. Puedo coincidir en muchos conceptos aquí vertidos de quienes no van a apoyar, pero creo que estamos metiéndonos en un terreno que es para un debate largo, profundo, pero no es de lo que estamos hablando puntualmente en este expediente. Así que yo, de manera simple, digo que voy a apoyar esta declaración de interés de la jornada solidaria.

**Sr. Presidente:** En primer término, corresponde someter a consideración la solicitud de abstención del concejal Lucchesi; sírvanse marcar sus votos: aprobada dicha solicitud. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria, de la Agrupación Atlántica y del concejal Gauna.

*-Siendo las 15:03 se retiran los concejales Arroyo, Cirese y Beresiarte. Reingresa el concejal Monti.*

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 3ª EDICIÓN DE "SONIDOS & VOCES"  
MÚSICA PARA LA NAVIDAD QUE, BRINDARÁN UN CONCIERTO EN  
LA IGLESIA CATEDRAL DE LOS SANTOS PEDRO Y CECILIA EL  
DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2013  
(nota 249-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO: “CONOZCO  
MI CIUDAD”, QUE DESARROLLA EL INSTITUTO SAN ANTONIO  
MARÍA GIANELLI CON ALUMNOS DEL NIVEL INICIAL  
(nota 250-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 42 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 2232-CJA-2010 y otros)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, dentro del proyecto de Decreto se encuentra un proyecto de mi autoría que nunca fue tratado en Comisión; cuando apareció por primera vez estaba titulado directamente para archivo. Por lo tanto voy a votar en contra de artículo único del Decreto, que es lo que puedo hacer en este caso.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Para manifestar el voto negativo del bloque radical.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea y del Bloque UCR.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 268 DICTADO POR LA  
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE  
PRORROGÓ POR QUINCE DÍAS EL PLAZO PARA LA REMISIÓN  
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS  
(expte. 1899-D-13)**

*-Siendo las 15:04 reingresa el concejal Arroyo.*

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad  
**COMUNICACIONES**

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR  
CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA CALLE RODRÍGUEZ PEÑA EN SU  
INTERSECCIÓN CON LA CALLE TIERRA DEL FUEGO Y CALLE  
ALVARADO EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE LOS ANDES  
(expte. 1199-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTEMPLE  
LA POSIBILIDAD DE REINSTALAR LA “GARITA” EN LA PLAZA  
MARTÍN FIERRO DEL BARRIO “EL GAUCHO”, PARA UN  
SUB-DESTACAMENTO POLICIAL  
(expte. 1740-U-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, considero que la redacción del artículo 1º debería ser más taxativa en el sentido que no debiéramos decir “contemple la posibilidad” sino directamente solicitarle la reinstalación de la garita. Como es una simple Comunicación es menos suave pero tampoco es una orden. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos con la modificación propuesta por el concejal Alcolea: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CONTEMPLE LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 2998/2011, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LA UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN DISTRITAL**  
(expte. 1767-U-13)

*-Siendo las 15:06 reingresa el concejal Palumbo.*

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE INFORME SI SE HAN EFECTUADO DILIGENCIAMIENTOS A FIN DE QUE EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO COMO GUARDAVIDAS, PUEDA ACCEDER AL BENEFICIO JUBILATORIO, EN EL MARCO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**  
(expte. 1820-U-13)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA INCLUIR A LA CIUDAD EN EL RECORRIDO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN TOMANDO IMÁGENES PARA GOOGLE STREET VIEW**  
(expte. 1842-U-13)

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Me parece que lo que corresponde es archivar el pedido de informe porque lo que pedía era que incluyera a la ciudad de Mar del Plata en el recorrido de los vehículos y los vehículos ya están en Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Corresponde entonces someter a considerar la propuesta de archivo de este expediente, sírvanse marcar sus votos: archivado.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. LLEVE ADELANTE ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO MANUEL BELGRANO**  
(expte. 1887-CJA-13)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 50-

**AUTORIZANDO AL D.E. A INCORPORAR, COMO EXPERIENCIA PILOTO EN EL CICLO LECTIVO 2013, UNA SEGUNDA MAESTRA EN PRIMER GRADO PARA TRABAJAR EN PAREJA PEDAGÓGICA, EN ALGUNA ESCUELA MUNICIPAL PRIMARIA**  
(expte. 1855-U-12)

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, para pedir que vuelva a Comisión este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE EL GOBIERNO NACIONAL  
QUE EL MONUMENTO A JUANA AZURDUY QUE DONARA EL  
GOBIERNO DE BOLIVIA SE INSTALE EN LA PLAZA  
DE LAS AMÉRICAS  
(expte. 1466-U-13)**

**Sr. Presidente:** Se había acordado en presidentes de bloque el archivo de este expediente; sírvanse marcar sus votos: archivado.

- 52 -

**DISPONIENDO LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD  
INTEGRADAS AL SISTEMA DE MONITOREO MUNICIPAL, EN  
ESTABLECIMIENTOS DE ESPARCIMIENTO Y LOCALES BAILABLES  
(expte. 1485-U-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola, tiene la palabra.

**Sra. Baragiola:** Para pedir que este expediente vuelva a Comisión, si es posible.

**Sr. Presidente:** Sometemos a consideración la propuesta efectuada por la concejal Baragiola: aprobada la vuelta a Comisión de Legislación. De acuerdo a lo acordado, pasamos a un cuarto intermedio para reunión de presidentes de bloques.

*-Siendo las 15:09 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 16:14 se reanuda la sesión, registrándose el reingreso del concejal Sáenz Saralegui.*

- 53 -

**EXPRESANDO RECHAZO POR EL RETIRO DEL MONUMENTO  
AL "ALMIRANTE CRISTÓBAL COLÓN" Y SU TRASLADO A LA  
CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1534-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Señores concejales, reanudamos la sesión. Se había acordado en reunión de presidentes de bloque el archivo del presente expediente; sírvanse marcar sus votos: archivado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Expediente 1913-FV-13: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del primer largometraje marplatense "Chau" y la participación en el "28º Festival Internacional de Cine" que se llevará a cabo entre el 16 y el 24 de noviembre de 2013. Expediente 1917-D-13: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a adjudicar la licitación pública 13/12 para la contratación del servicio integral de seguridad en playas a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines. Expediente 1926-D-13: Proyecto de Ordenanza: Otorgando a la Federación Atlántica de Tenis permiso de uso y ocupación de las tres canchas de tenis ubicadas en el Parque Municipal de Deportes. Expediente 1931-AM-13: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la muestra "Góngora: una estrella inextinguible" a llevarse a cabo entre los días 17/11 y 19/12/13 Expediente 1935-D-13: Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenios para la recuperación y puesta en valor de espacios públicos centrales. Nota 241-NO-13: Proyecto de Resolución: Declarando de interés las Jornadas contra Violencia de Género "Por ellas, por nosotras, por todas" a llevarse a cabo en el Instituto Unzué".

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL PRIMER  
LARGOMETRAJE MARPLATENSE “CHAU” Y LA PARTICIPACIÓN  
EN EL “28º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE” QUE SE LLEVARÁ  
A CABO ENTRE EL 16 Y EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2013  
(expte. 1913-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA  
13/12 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL  
DE SEGURIDAD EN PLAYAS A LA ASOCIACIÓN MUTUAL  
DE GUARDAVIDAS Y AFINES  
(expte. 1917-D-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. En sesiones anteriores había fijado mi posición de la municipalización de todo el sistema de guardavidas. No hay expediente iniciado desde el Ejecutivo a este respecto, no coincido con esta contratación, por lo tanto voy a votar en forma negativa el expediente 1917-D-13 en tratamiento.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO A LA FEDERACIÓN ATLÁNTICA DE TENIS PERMISO  
DE USO Y OCUPACIÓN DE LAS TRES CANCHAS DE TENIS UBICADAS  
EN EL PARQUE MUNICIPAL DE DEPORTES  
(expte. 1926-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de dieciséis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículos 11º al 15º, aprobados; artículo 16º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA “GÓNGORA:  
UNA ESTRELLA INEXTINGUIBLE” A LLEVARSE A CABO  
ENTRE LOS DÍAS 17/11 Y 19/12/13  
(expte. 1931-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO CONVENIOS PARA LA RECUPERACIÓN Y  
PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS CENTRALES  
(expte. 1935-D-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, para adelantar el voto negativo de Agrupación Atlántica porque consideramos que un tema que está desde el 2012 no es un tema para ser considerado así sobre tablas, con esta premura, más aún con la complejidad que implica. Por eso vamos a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, voy a pedir permiso para abstenerme en este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Solicito autorización para abstenerme, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En primer término entonces, corresponde votar las solicitudes de abstención de los concejales Alcolea y Baragiola; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS CONTRA VIOLENCIA  
DE GÉNERO “POR ELLAS, POR NOSOTRAS, POR TODAS” A LLEVARSE  
A CABO EN EL INSTITUTO UNZUÉ  
(nota 241-NO-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 16:18*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Ariel Ciano  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas:**

- O-15.837: Otorgando el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Jorge Kuznetzov, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades sociales y culturales. (Sumario 9)
- O-15.838: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Arroyo Lobería. (Sumario 10)
- O-15.839: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Complejo Natatorio “Alberto Zorrilla”. (Sumario 12)
- O-15.840: Convalidando en el marco del programa habitacional municipal denominado “Plan PRO-CASA 1”, las Actas Acuerdo suscriptas por el D.E. y los permisionarios del barrio homónimo. (Sumario 13)
- O-15.841: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Lorenzini 2011, a favor de los señores Carlos Rodolfo Bendez y María Cristina Santo. (Sumario 14)
- O-15.842: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento “Barrio General Belgrano” el cuidado y mantenimiento del predio comprendido entre las calles Carmen de las Flores, Vértiz, Yapeyú y Azopardo, para ser destinado a la práctica de deportes. (Sumario 15)
- O-15.843: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma “Quality Clean Solutions S.A.”, en concepto de servicio de limpieza prestado en distintas dependencias del EMDER en el año 2012. (Sumario 16)
- O-15.844: Aprobando las Rendiciones de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012. (Sumario 17)
- O-15.845: Convalidando el Decreto 1695 dictado por el D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala 9820. (Sumario 18)
- O-15.846: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle 485 entre 18 y 20 sin número Barrio “Los Acanilados”, a favor de la señora Mariela Evelin Zalazar. (Sumario 19)
- O-15.847: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 173 s/ entre 158 y 162, Barrio “Lomas de Batán”, a favor del señor Mauricio Rodríguez. (Sumario 19)
- O-15.848: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Teresa de Calcuta 3650, barrio “Parque Palermo”, a favor del señor Walter Ferrarese. (Sumario 19)
- O-18.849: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Lobería 3752, barrio “Parque Palermo”, a favor de los señores Alberto Rubiera y María González. (Sumario 19)
- O-15.850: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el barrio “Santa Rosa del Mar”, a favor de los señores José Salazar Urcola y Daiana Villalba. (Sumario 19)
- O-15.851: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Nicaragua 1478, barrio “Florentino Ameghino”, a favor de la señora María Noemí Ziegemann. (Sumario 19)
- O-15.852: Declarando el legítimo abono y autorizando pago a favor de la empresa EDEA S.A., en concepto de conexiones directas en Vivero Floral y Plaza San Martín. (Sumario 20)
- O-15.853: Declarando “Ciudadano Ejemplar” al Dr. en Ciencias Biológicas Lorenzo Lamattina, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación. (Sumario 21)
- O-15.854: Autorizando a las señoras Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez a adoptar un determinado plano límite y a afectar con los usos de suelo: “Oficinas y Agencias Varias”, el inmueble de la Avda. Carlos Tejedor 264. (Sumario 22)
- O-15.855: Autorizando a las señoras Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez a adoptar un plano límite y a afectar con la actividad de “Oficinas y Agencias Varias” el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor 256. (Sumario 23)
- O-15.856: Creando una Comisión cuyo objetivo será llamar a concurso de anteproyectos para la instalación, en noviembre de 2015, de un hito que recuerde la declaración de NO al ALCA en Mar del Plata. (Sumario 24)
- O-15.857: Otorgando la Distinción al “Compromiso Social” al Sr. Erico Dagatti, Fundador de la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito. (Sumario 25)
- O-15.858: Autorizando al señor Maximiliano González Kunz, a ocupar el espacio público comprendido por un tramo de la calle Martín entre Graciela y el límite del Campo de Golf del Sierra de los Padres Golf Club. (Sumario 27)
- O-15.859: Declarando “Visitante Notable” a la Sra. Rosalba Ubaldi Intendente de la Comuna de Porto Recanati de la República de Italia, que nos visitará oficialmente entre los días 23 y 26 de noviembre de 2013. (Sumario 28)
- O-15.860: Autorizando a la Asociación Civil Paseo Navideño, el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una “Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño” y espectáculos en diversos sectores de la ciudad. (Sumario 29)
- O-15.861: Autorizando al D.E. a adjudicar la licitación pública 13/12 para la contratación del servicio integral de seguridad en playas a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines (Sumario 55)
- O-15.862: Otorgando a la Federación Atlántica de Tenis permiso de uso y ocupación de las tres canchas de tenis ubicadas en el Parque Municipal de Deportes (Sumario 56)
- O-15.863: Convalidando convenios para la recuperación y puesta en valor de espacios públicos centrales (Sumario 58)

**Resoluciones:**

- R-3583: Solicitando al Congreso de la Nación Argentina la sanción de una ley que establezca la permanente subvención del sistema educativo municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia. (Sumario 30)

- R-3584: Solicitando a la Legislatura de la Provincia la sanción de una ley que establezca la permanente subvención del sistema educativo municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia. (Sumario 30)
- R-3585: Dirigiéndose al Ministerio de Seguridad de la Provincia a fin de que informe si se dispone de los recursos necesarios para reparar integralmente el Complejo Juan Vucetich ubicado en la Avda. Independencia 2247. (Sumario 31)
- R-3586: Declarando de interés la firma del Convenio Colectivo propio del sector de los docentes de escuelas públicas de gestión privada, bajo la representación del SADOP. (Sumario 32)
- R-3587: Adhiriendo a los reclamos efectuados por los distintos sectores de la comunidad marplatense, tendientes a lograr que el inicio del ciclo lectivo del año próximo se postergue al mes de marzo de 2014. (Sumario 33)
- R-3588: Declarando de interés el libro titulado “Delincuencia Responsabilidad Social” escrito por la Ing. Graciela Agüero. (Sumario 34)
- R-3589: Repudiando y lamentando los hechos que provocaron el fallecimiento del señor Intendente del Partido de Lobería prof. Hugo César Rodríguez. (Sumario 35)
- R-3590: Solicitando al Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia, que instrumente una nueva delimitación general de los circuitos electorales del distrito de General Pueyrredon. (Sumario 36)
- R-3591: Expresando beneplácito al fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que declara constitucional la Ley 26.522. (Sumario 37)
- R-3592: Declarando de interés la celebración del McDía Feliz, jornada solidaria cuya recaudación será destinada a la Casa de Ronald McDonald. (Sumario 39)
- R-3593: Declarando de interés la 3ª Edición de “Sonidos & Voces” Música para la Navidad que, brindarán un concierto en la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia el día 8 de diciembre de 2013. (Sumario 40)
- R-3594: Declarando de interés el proyecto: “Conozco mi ciudad”, que desarrolla el Instituto San Antonio María Gianelli con alumnos del Nivel Inicial. (Sumario 41)
- R-3595: Declarando de interés la realización del primer largometraje marplatense “Chau” y la participación en el “28º Festival Internacional de Cine” que se llevará a cabo entre el 16 y el 24 de noviembre de 2013 (Sumario 54)
- R-3596: Declarando de interés la muestra “Góngora: una estrella inextinguible” a llevarse a cabo entre los días 17/11 y 19/12/13 (Sumario 57)
- R-3597: Declarando de interés las Jornadas contra Violencia de Género “Por ellas, por nosotras, por todas” a llevarse a cabo en el Instituto Unzué (Sumario 59)

**Decretos:**

- D-1744: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 42)
- D-1745: Convalidando el Decreto 268 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se prorrogó por quince días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados. (Sumario 43)

**Comunicaciones:**

- C-4304: Dirigiéndose a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de promover el tratamiento del expediente por el que se establece el día 19 de noviembre de cada año, el “Día Nacional de la Víctima del Delito”. (Sumario 26)
- C-4305: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Rodríguez Peña en su intersección con la calle Tierra del Fuego y calle Alvarado en su intersección con la calle Los Andes. (Sumario 44)
- C-4306: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires contemple la posibilidad de reinstalar la “garita” en la Plaza Martín Fierro del Barrio “El Gaucho”, para un sub-destacamento policial. (Sumario 45)
- C-4307: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, contemple la modificación de la Resolución 2998/2011, con el objeto de ampliar la representación municipal en la Unidad Educativa de Gestión Distrital. (Sumario 46)
- C-4308: Solicitando al D.E. que informe si se han efectuado diligenciamientos a fin de que el personal que presta servicio como guardavidas, pueda acceder al beneficio jubilatorio, en el marco del Instituto de Previsión Social. (Sumario 47)
- C-4309: Solicitando al D.E. lleve adelante acciones tendientes a brindar una solución a la problemática de inseguridad en las inmediaciones del Complejo Universitario Manuel Belgrano. (Sumario 49)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15837

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1916

**LETRA** BMP

**AÑO** 2010

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Jorge Kuznetzov, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades sociales y culturales.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al arquitecto Jorge Kuznetzov en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15838

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1026

**LETRA** D

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Arroyo Lobería, de acuerdo con las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conformado por las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Anexos que forman parte de la presente.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15839

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1798

**LETRA** D

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.De.R.) a realizar el Llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Complejo Natatorio “Alberto Zorrilla”, sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc...-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15840

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1799

**LETRA** D

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidanse, en el marco del programa habitacional municipal denominado “Plan PRO-CASA 1”, las Actas Acuerdo suscriptas por el Departamento Ejecutivo y los permisionarios del barrio homónimo, detallados en el listado que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**ANEXO I**

<b>Permisionario</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Nº Registro</b>
<b>ARIAS, CARMEN IRUPE</b> Grupo familiar: 2	33.898.599	1254/13
<b>CHAURA, PAOLA SOLEDAD</b> Grupo familiar: 7	31.185.400	1261/13
<b>DECIMA, DAIANA TAMARA</b> Grupo familiar: 3	33.518.287	1257/13
<b>ESCALANTES, CARLOS RIGOBERTO</b> Grupo familiar: 2	22.131.660	1272/13
<b>FLORES, JOSE LUIS DAZA</b> Grupo familiar: 6	94.908.121	1251/13
<b>GARCIA MORENO, GISELA ROMINA EDIT</b> Grupo familiar: 6	34.473.549	1270/13
<b>GARCIA MORENO, NANCY CAROLINA NATALI</b> Grupo familiar: 2	37.058.239	1258/13
<b>JUNCO, NICOLAS EZEQUIEL</b> Grupo familiar: 3	35.433.946	1263/13
<b>MORENO, MARIA ELENA</b> Grupo familiar: 3	18.465.370	1252/13
<b>MOYANO, ANA BELEN</b> Grupo familiar: 10	31.825.883	1256/13
<b>MOYANO, MAURO GASTON</b> Grupo familiar: 3	34.121.979	1255/13
<b>MOYANO, MIRIAM LUJAN</b> Grupo familiar: 3	26.149.913	1267/13
<b>MOYANO, ROSANA NAHUE</b> Grupo familiar: 5	30.395.621	1266/13
<b>MOYANO, VANESA BEATRIZ</b> Grupo familiar: 3	24.525.503	1268/13
<b>ORELLANA, ANGEL MATIAS</b> Grupo familiar: 2	30.547.802	1264/13
<b>ORELLANA, ENRIQUE ALEJANDRO</b> Grupo familiar: 3	34.473.874	1249/13
<b>PACHECO, MARISA ISABEL</b> Grupo familiar: 5	18.852.828	1271/13
<b>PEREYRA, CLAUDIA INES</b> Grupo familiar: 4	20.316.332	1250/13
<b>RIVERO, YOHANA NOEMI</b> Grupo familiar: 4	39.872.974	1260/13
<b>RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES</b> Grupo familiar: 4	34.905.689	1265/13
<b>RODRIGUEZ, PATRICIA SOLEDAD</b> Grupo familiar: 3	37.944.995	1259/13
<b>ROLDAN, SERGIO GUSTAVO</b> Grupo familiar: 5	24.433.875	1253/13
<b>SALINA, JESUS CATALINA</b> Grupo familiar: 7	30.769.592	1262/13
<b>TULIS, SARA ELISABET</b> Grupo familiar: 4	32.441.255	1269/13

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Noviembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O- 15841

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1808

LETRA D

AÑO 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A – Manzana 1 aa - Parcela 13 a, ubicada en la calle Lorenzini nº 2011, barrio “Aeroparque” de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Carlos Rodolfo Bendez y María Cristina Santo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5625-1-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1808-D-13 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15842

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1839

**LETRA** AM

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Asociación Vecinal de Fomento “Barrio General Belgrano” al cuidado y mantenimiento del predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 225, comprendido entre las calles Carmen de las Flores, Vértiz, Yapeyú y Azopardo, para ser destinado a la práctica de deportes.

**Artículo 2º.-** Facúltase a la citada entidad a realizar las instalaciones necesarias para el cumplimiento del objetivo aludido en el artículo anterior, previa autorización de la Municipalidad.

**Artículo 3º.-** El presente permiso se confiere por el término de cinco (5) años, con carácter precario y sujeto a la inmediata desocupación del inmueble cuando la Municipalidad así lo requiera.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15843

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1851

**LETRA** D

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 60/100 (\$ 4.124,60) a favor de la firma Quality Clean Solutions S.A., en concepto de servicio de limpieza prestado en distintas dependencias del Ente Municipal de Deportes y Recreación en el año 2012.

**Artículo 2º.-** Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a “Cuentas Comerciales a Pagar”, el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15844

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1856

**LETRA** D

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Apruébanse las Rendiciones de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15845

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1858

**LETRA** D

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 1695 dictado por el Departamento Ejecutivo el 26 de julio de 2013, que consta de siete artículos, por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Irala n° 9820, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 32.

**Artículo 2º.**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-) a favor del señor Mario Masone, D.N.I. 14.067.765, por el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2012, en virtud de la prórroga del contrato de locación del inmueble citado en el artículo anterior.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior, el que deberá imputarse a jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda: Categoría Programática 94.00.00; Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7620 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo.

**Artículo 4º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2014 por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000.-) a efectos de afrontar las erogaciones que demande dicho contrato de locación.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15846

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1860

**LETRA D**

**AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV - Sección T - Manzana 74 - Parcela 13, ubicada en la calle 485 entre 18 y 20 sin número Barrio "Los Acantilados" de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Mariela Evelin Zalazar, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1221-6-13 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1860-D-13 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15847

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1861

**LETRA D**

**AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 41 - Parcela 15, ubicada en la calle 173 s/nº entre 158 y 162, Barrio "Lomas de Batán" Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Mauricio Daniel Rodríguez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 13408-3-12 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1861-D-13 HCD).

**Artículo 2º.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : O- 15848

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1862

**LETRA D**

**AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Quinta 40 - Parcela 16 a, ubicada en la calle Teresa de Calcuta n° 3650, barrio "Parque Palermo" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Walter Osvaldo Ferrarese, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 14883-3-12 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1862-D-13 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : O- 15849

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1863

**LETRA D**

**AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Manzana 39 e - Parcela 21, ubicada en la calle Lobería n° 3752, barrio "Parque Palermo" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Alberto Oscar Rubiera y María Cristina González, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 14884-0-12 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1863-D-13 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : O- 15850

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1864

**LETRA D**

**AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección GG - Manzana 17 a - Parcela 9, ubicada en el barrio "Santa Rosa del Mar" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores José David Salazar Urcola y Daiana Jimena Villalba, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 9777-7-12 del Departamento Ejecutivo Cpo. 01 (Expte. 1864-D-13 HCD).

**Artículo 2°.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013  
**N° DE REGISTRO** : O- 15851  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1865                      **LETRA D**                      **AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: como: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 51 f - Parcela 23, ubicada en la calle Nicaragua n° 1478, barrio "Florentino Ameghino" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora María Noemí Ziegemann, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 9778-4-12 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1865-D-13 HCD).

**Artículo 2°.**- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3°.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013  
**N° DE REGISTRO** : O- 15852  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1877                      **LETRA D**                      **AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Declárase de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 51/100 (\$ 5.336,51) a favor de la empresa EDEA S.A., en concepto de conexiones directas en Vivero Floral y Plaza San Martín, como asimismo por períodos regularizados que se encuentran impagos.

**Artículo 2°.**- Autorízase a la Contaduría del Ente de Obras y Servicios Urbanos a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Cuentas Comerciales a Pagar (2.1.1.1.00000), con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

**Artículo 3°.**- Compénsanse, en los términos del artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registran al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 en las partidas indicadas en el inciso a), con economías provenientes de la partida que se menciona en el inciso b):

a) Partidas con excesos

01.04.3-1-01-00	Energía eléctrica	\$ 1.869,49
22.03.3-1-01-00	Energía eléctrica	\$ 2.759,46

b) Partidas con economías

01.01.3-2-02-00	Alquileres de Máquinas, Equipos y Medios de Transporte	\$ 4.628,95
-----------------	--	-------------

**Artículo 4°.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013  
**N° DE REGISTRO** : O- 15853  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1883                      **LETRA P**                      **AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.**- Declárase "Ciudadano Ejemplar" de la ciudad de Mar del Plata al Dr. en Ciencias Biológicas Lorenzo Lamattina, en reconocimiento a su extensa y calificada trayectoria académica y científica en el campo de la investigación.

**Artículo 2°.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Lorenzo Lamattina, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15854

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1885

**LETRA** D

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a las Señoras Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez a adoptar un plano límite de + 8,80 m, y a afectar con los usos de suelo: “Oficinas y Agencias Varias”, la obra a ampliar sita en el inmueble de la avenida Carlos Tejedor nº 264, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 162 k, Parcela 8 a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente, resultando para ello de referencia el plano de anteproyecto de fs. 85 del Expediente nº 7888-5-11 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1885-D-13 del H.C.D.).

**Artículo 3º.-** APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 4º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15855

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1886

**LETRA** D

**AÑO** 2013

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, a las señoras “Mariela Bagazette y Analía Stella Sánchez” a adoptar un plano límite de + 8.80 m. y a afectar con la actividad de “Oficinas y Agencias Varias”, la obra a ampliar en el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor nº 256, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 162 k, Parcela 8 b, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente, resultando para ello de referencia el plano de anteproyecto de fs. 96 del Expediente nº 7889-2-11 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1886-D-13 H.C.D.).

**Artículo 3º.-** APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 4º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc...-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15856

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1909

**LETRA** V

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Créase una Comisión cuyo objetivo será llamar a concurso de anteproyectos para la instalación, en noviembre de 2015, de un hito que recuerde la declaración de NO al ALCA en Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar la integración y funcionamiento de la Comisión creada por el artículo precedente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15857

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1919

**LETRA** V

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º:** Otórgase la distinción al “Compromiso Social” al señor Erico Dagatti, fundador de la Asociación de Familiares de Víctimas del Delito de Mar del Plata, por su abnegada lucha en la búsqueda del bien común, la solidaridad y la entrega para con los vecinos de la ciudad.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Erico Dagatti, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15858

**NOTA H.C.D. Nº** : 107

**LETRA** NP

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al señor Maximiliano González Kunz, D.N.I. 25.957.018, a ocupar el espacio público comprendido por un tramo de la calle Martín entre Graciela y el límite del Campo de Golf del Sierra de los Padres Golf Club.

**Artículo 2º.-** El permiso precario otorgado por el artículo 1º es al exclusivo fin de la parquización del sector y el emplazamiento de elementos recreativos, no pudiendo erigirse bajo ningún concepto construcciones o instalaciones fijas.

Asimismo queda prohibida la instalación de cualquier tipo de elemento que entorpezca el escurrimiento superficial de las aguas de lluvia de las arterias que acometen en dicho punto.

**Artículo 3º.**- El Departamento Ejecutivo inspeccionará el sector y controlará el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

**Artículo 4º.**- El presente permiso quedará sin efecto ante razones fundadas esgrimidas por vecinos, por incumplimiento de lo dispuesto precedentemente o por decisión de la Municipalidad, sin derecho a reclamo alguno por parte del permisionario.

**Artículo 5º.**- El señor Maximiliano González Kunz entregará a la Administración Municipal equipamiento informático, que será destinado a la Secretaría de Educación, acordando con esta dependencia sus características.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013  
**Nº DE REGISTRO** : O- 15859  
**NOTA H.C.D. Nº** : 242 **LETRA NP** **AÑO 2013**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata a la Sra. Rosalba Ubaldi Intendente de la Comuna de Porto Recanati de la República de Italia, hermanadas por Acta suscripta el 8 de junio de 1998, que nos visitará oficialmente entre los días 23 y 26 de noviembre de 2013.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la Sra. Rosalba Ubaldi Intendente de la Comuna de Porto Recanati de la República de Italia.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013  
**Nº DE REGISTRO** : O- 15860  
**NOTA H.C.D. Nº** : 247 **LETRA NP** **AÑO 2013**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase a la Asociación Civil Paseo Navideño, el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una “Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño” y espectáculos en los sectores que se indican a continuación:

- Olazábal entre Gascón y Alvarado, el día 25 de diciembre de 2013 en el horario de 1:30 a 3:00 y de 21:00 a 24:00 y los días 13 de diciembre de 2013 y 5 y 6 de enero de 2014 en el horario de 21:00 a 24:00.
- Olazábal entre Garay y Castelli, el día 20 de noviembre de 2013 de 8 a 14 hs. y desde el 13 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014 inclusive, en el horario de 19:30 a 0:30, con instalación de módulos.

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, los que podrán ser modificados ante quejas fundadas de los vecinos, debiendo contar los organizadores con la correspondiente autorización previa del Departamento de Bromatología en el caso de instalar módulos que expendan productos alimenticios. Asimismo, determinará el canon a abonar por los organizadores por la ocupación de la vía pública autorizada en el artículo 1º, como así también los derechos que por publicidad y propaganda pudieran corresponder.

**Artículo 3º.**- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 4º.**- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto nº 1638/00.

**Artículo 5º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la instalación y adecuación del alumbrado que requiera dicho evento.

**Artículo 6º.-** La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente, deberá efectuar la limpieza y mantenimiento del área, armando y desarmando diariamente los módulos.

**Artículo 7º.-** La entidad organizadora deberá abonar las horas extras del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito, que cumplan el servicio durante el desarrollo de la actividad, a los fines del corte y contralor del tránsito vehicular.

**Artículo 8º.-** El organizador deberá adoptar las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica, así como el fácil ingreso y egreso al evento, garantizando la viabilidad de los mismos para personas discapacitadas.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, etc...-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15861

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1917

**LETRA D**

**AÑO 2013**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Licitación Pública 13/2012 para la "Contratación del Servicio Integral de Seguridad en Playas para la franja costera del Partido de General Pueyrredon" a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, con domicilio legal en la calle Almafuerte 3254 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado por Ordenanza nº 20905 y su modificatoria Ordenanza nº 21026, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 12460-2-10 Cuerpos 1, 2 y 3 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1917-D-13 HCD) y en concordancia con lo preceptuado por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O- 15862

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1926

**LETRA D**

**AÑO 2013**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase a la Federación Atlántica de Tenis, Personería Jurídica reconocida por Resolución D.P.P.J. nº 2550, con domicilio en calle Tomás Falkner nº 5350 de la ciudad de Mar del Plata, permiso precario de uso y ocupación de las tres canchas de tenis ubicadas en las instalaciones del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", conforme croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente, al único y exclusivo fin de llevar a cabo un proyecto para la promoción, desarrollo del tenis y entrenamiento de los mejores jugadores de la ciudad y la zona y proceder a la explotación de las canchas para alquiler, realización de eventos y torneos locales, regionales y nacionales.

**Artículo 2º.-** Otórgase a la Federación Atlántica de Tenis permiso precario de uso y ocupación de la construcción edilicia (oficina y vestuarios) ubicada en las instalaciones del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", conforme croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente, dejando expresa constancia que el uso de la referida construcción será compartido con otras asociaciones deportivas.

**Artículo 3º.-** Los permisos de uso y ocupación otorgados por los artículos precedentes mantendrán su vigencia por el término de UN (1) año, contado a partir de la fecha de firma del Acta de Tenencia que forma parte integrante de la presente y revestirán carácter precario. Independientemente de ello, la Municipalidad podrá disponer en cualquier tiempo la revocación del permiso, cuando lo considere necesario, oportuno o conveniente, sin que ello genere derecho a reclamo o resarcimiento alguno por parte de la Permissionaria.

**Artículo 4º.-** El Ente Municipal de Deportes y Recreación será el encargado de supervisar y controlar el cumplimiento por parte de la Permissionaria, de las condiciones, exigencias y obligaciones establecidas por la presente.

**Artículo 5º.-** La Permissionaria deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones que seguidamente se especifican:

- Mantener a su costa los predios, edificios e instalaciones en buen estado de higiene, limpieza y conservación.
- Cumplir con las reglamentaciones que establezca el Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad de General Pueyrredon y no causar inconvenientes a las demás actividades que se desarrollen en el resto del ámbito de ese centro recreativo.

- Facilitar las instalaciones cuando le sea requerido por el Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.
- Previo a la realización de nuevas obras o instalaciones o modificación de las existentes deberá elevar un proyecto de las mismas, no pudiendo realizarlas sin la aprobación del Ente Municipal de Deportes y Recreación y/o la Municipalidad.
- Contratar los respectivos Seguros de Responsabilidad Civil por la actividad a desarrollar, como asimismo emergencias médicas.
- Designar un Director o Supervisor técnico-deportivo del establecimiento.
- Inscribirse en el Registro Municipal de Actividades Físicas y Deportivas del Partido de Gral. Pueyrredon, creado por Ordenanza n° 18.276, dando cumplimiento a la totalidad de las obligaciones establecidas en dicha norma y en su reglamentación.
- La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar el traslado total o parcial de las instalaciones a otro sector cuando así lo determine, sin que ello genere derecho a reclamo o resarcimiento alguno a favor de la Permissionaria.

**Artículo 6°.-** Como contraprestación por el permiso de uso y ocupación la Permissionaria deberá proveer el material deportivo necesario para la práctica deportiva, de conformidad al Programa desarrollado por la Federación Atlántica de Tenis que obra en el Expediente 13063-9-13 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1926-D-13 del H.C.D.) y otorgar becas gratuitas a aquellos deportistas locales designados por el EMDER.

**Artículo 7°.-** La Permissionaria deberá dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de la presente y de la reglamentación, pudiendo el Ente Municipal de Deportes y Recreación, a su exclusivo criterio, proceder a la revocación del permiso concedido, ante el incumplimiento de las mismas.

**Artículo 8°.-** Producida la extinción del permiso, las obras, instalaciones y mejoras que hubiesen sido efectivizadas en el predio pasarán al dominio municipal, sin derecho a reclamo ni compensación alguna para la Permissionaria.

**Artículo 9°.-** Finalizado el permiso cualquiera sea la causal que origine tal circunstancia, la Permissionaria deberá proceder a la desocupación total del bien y entrega a la Municipalidad dentro del término perentorio e improrrogable de diez (10) días, a partir de la notificación de tal decisión, bajo apercibimiento de dar inicio a las acciones administrativas y/o judiciales tendientes a tal fin.

**Artículo 10°.-** Previo a la recepción del predio la Permissionaria deberá constituir un Seguro de Incendio y de cobertura sobre eventuales daños a las instalaciones. Asimismo deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil durante todo el período de vigencia del permiso, por hechos originados en la actividad desarrollada por la Permissionaria, por sus dependientes y co-contratistas, sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, muebles, máquinas y demás bienes que integran el predio adjudicado. Tales seguros serán contratados por la Permissionaria en cualquier compañía de seguros inscrita en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras y habrán de cumplimentar los recaudos emergentes de la normativa municipal aplicable.

**Artículo 11°.-** El Ente Municipal de Deportes y Recreación llevará adelante la tarea de contralor y fiscalización de la totalidad de las actividades desarrolladas por la entidad a través de periódicos requerimientos, a efectos de concretar un seguimiento pormenorizado en cuanto a montos percibidos por los diferentes conceptos, asignación de los mismos a trabajos en los espacios fiscales involucrados y todo otro elemento o información que resulte derivado de la puesta en práctica y ejecución de la norma.

**Artículo 12°.-** La Permissionaria no podrá bajo ninguna circunstancia ni fundamento transferir el permiso otorgado, ni parcial ni totalmente, bajo apercibimiento de su inmediata revocación.

**Artículo 13°.-** Sin perjuicio de lo normado por el artículo 3°, párrafo segundo, la concedente podrá disponer la inmediata revocación del permiso en caso de registrarse cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cambio de destino de las instalaciones cedidas.
2. Transferencia del permiso.
3. Permitir la intrusión de terceros en el predio cedido.
4. No cumplir con las obligaciones fijadas a través de la presente y/o del resto de las normas municipales en vigencia, o incurrir en violación reiterada de las mismas.
5. Incurrir en abandono de las instalaciones y/o del predio cedido.
6. Generar daños a las instalaciones y/o predio cedido, sea por acción u omisión.

**Artículo 14°.-** Como condición previa para el inicio del uso y explotación de la unidad la permissionaria deberá suscribir el Acta de Tenencia Precaria que se adjunta como Anexo II, en la que se fijan las pautas que regirán el permiso concedido.

**Artículo 15°.-** Autorízase a la Presidencia del Ente Municipal de Deportes y Recreación a que proceda a la suscripción del Acta de Tenencia Precaria a que alude el artículo que antecede.

**Artículo 16°.-** Comuníquese, etc...-

## ANEXO II

**ACTA DE TENENCIA PRECARIA**

Entre el **ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN**, representado en este acto por su Presidente, Dr. Horacio Taccone, D.N.I. n° 20.573.845 con domicilio en la calle De los Jubilados s/N° Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el **ENTE**, por una parte y la **FEDERACION ATLANTICA DE TENIS**, representada en este acto por su Presidente, Sr. Daniel Larreina, con domicilio en calle Tomás Falkner n° 5350 de la ciudad de Mar del Plata, por la otra en adelante denominada la **F.A.T.**, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas, a saber:

**PRIMERA:** EL ENTE hace entrega y la F.A.T. recibe de total conformidad, las canchas de tenis del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", cuya ubicación y límites se determinan en el Anexo I de la Ordenanza n° ....., en carácter transitorio, precario, revocable y gratuito, con destino a desarrollar en las mismas un proyecto para la promoción y desarrollo del tenis y entrenamiento de los mejores jugadores de la ciudad y la zona.

**SEGUNDA:** La F.A.T. recepciona el predio de referencia, prestando expresa conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo y explotarlo únicamente para el destino autorizado en la cláusula primera, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones que en concepto de obras, infraestructura y acondicionamiento del lugar se realicen en el mismo.

**TERCERA:** Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula segunda, la F.A.T. se compromete a requerir, previamente a realizar cualquier modificación edilicia, autorización pertinente ante el ENTE, como así también a presentar la documentación respectiva ante las áreas municipales competentes.

**CUARTA:** La tenencia se extenderá desde la suscripción de la presente hasta ....., momento en que la F.A.T. deberá reintegrar el predio al ENTE, sin perjuicio de las facultades que le competen a esta última de disponer la revocación del permiso conforme lo prescribe el artículo 3° de la Ordenanza.

**QUINTA:** Finalizada la vigencia del permiso, cualquiera sea la circunstancia que originara tal situación, el ENTE podrá requerir la situación del espacio fiscal a la F.A.T. libre de todo ocupante y/o bienes, sean éstos de su propiedad o de terceros, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza, Artículo 8°.

**SEXTA:** La F.A.T. se responsabiliza por todos los actos que realice con motivo de la actividad que desarrolle en el bien permissionado, lo que implica asumir y dar respuesta a todos y cada uno de los reclamos que se originen con motivo de contrataciones que se lleven a cabo con personas físicas o jurídicas sobre el particular, manteniendo indemne al ENTE ante las eventuales reclamaciones que pudieran interponerse ante esta última por parte de terceros.

**SEPTIMA:** La F.A.T. se compromete, previo a la recepción del predio cedido, a la presentación ante el ENTE de las constancias que acrediten la contratación de los siguientes seguros: Incendio, Daños, Responsabilidad Civil, contratación de emergencias médicas, etc., los que se ajustarán a las condiciones consignadas en el Artículo 10° de la Ordenanza.

**OCTAVA:** Para todos los efectos emergentes de la presente las partes constituyen domicilios legales en los sitios ut supra indicados y pactan, asimismo, la Jurisdicción de los Tribunales Competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los .... días del mes de .....2013.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de Noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : O- 15863

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1935

**LETRA D**

**AÑO 2013**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalidanse los Convenios Marco de Colaboración suscriptos entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I y II, mediante los cuales ambas partes se comprometen a la ejecución de obras de recuperación y puesta en valor de espacios públicos centrales.

**Artículo 2°.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo, a suscribir los convenios específicos y/o actas complementarias que sean necesarias a fin de precisar y/o ampliar los términos de dichos Acuerdos, para la concreción de sus objetivos.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.583

**EXPEDIENTE Nº** : 1461

**LETRA U**

**AÑO** 2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Congreso de la Nación Argentina, a fin de solicitarle la sanción de una ley que establezca la permanente subvención del sistema educativo municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.584

**EXPEDIENTE Nº** : 1461

**LETRA U**

**AÑO** 2010

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle la sanción de una ley que establezca la permanente subvención del sistema educativo municipal y el mantenimiento de su infraestructura edilicia.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.585

**EXPEDIENTE Nº** : 1487

**LETRA U**

**AÑO** 2013

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que informe si se dispone de los recursos necesarios para reparar integralmente el Complejo Juan Vucetich ubicado en la Avda. Independencia nº 2247, para su puesta en valor, a fin de garantizar que en el lugar se desarrollen los procedimientos habituales en un marco de normalidad y seguridad. En caso afirmativo, detalle los siguientes puntos:

- 1) Fecha prevista para el inicio a los trabajos.
- 2) Presupuesto para la realización de las obras.
- 3) Fecha estimada de finalización de las tareas.
- 4) Procedimiento seguido para la selección de los posibles contratistas.
- 5) Toda otra información que considere de interés.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.586

**EXPEDIENTE Nº** : 1520

**LETRA AM**

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la firma del Convenio Colectivo propio del sector de los docentes de escuelas públicas de gestión privada, bajo la representación del SADOP, en pos de fortalecer sus reivindicaciones laborales.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.587

**EXPEDIENTE Nº** : 1768

**LETRA** U

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la modificación de la fecha de inicio del ciclo lectivo del año próximo dispuesto por las autoridades provinciales como así también; por las gestiones realizadas a tal fin.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.588

**EXPEDIENTE Nº** : 1817

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro titulado “Delincuencia Responsabilidad Social” escrito por la Ing. Graciela Eva Agüero.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la Ing. Graciela Eva Agüero en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.589

**EXPEDIENTE Nº** : 1882

**LETRA** V

**AÑO** 2013

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia y lamenta los hechos que provocaron el fallecimiento del señor Intendente del Partido de Lobería prof. Hugo César Rodríguez.

**Artículo 2º.**- Envíese copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante del Partido de Lobería.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.590

**EXPEDIENTE Nº** : 1893

**LETRA** DP

**AÑO** 2013

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Juzgado Federal con competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, que instrumente una nueva delimitación general de los circuitos electorales del distrito de General Pueyrredon y particularmente el Circuito 370, de acuerdo al actual desarrollo demográfico del sector, que permita racionalizar los traslados de los vecinos entre el domicilio que figura en el padrón y el lugar de votación, a fin de generar los menores desplazamientos posibles.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, al Juzgado Federal con competencia Electoral y a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.591

**EXPEDIENTE N°** : 1896

**LETRA** FV

**AÑO** 2013

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito al fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que declara constitucional la Ley N° 26.522, la cual regula los servicios de comunicación audiovisual en todo el territorio de la República Argentina.

**Artículo 2º.-** Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.592

**NOTA H.C.D. N°** : 239

**LETRA** NP

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la celebración del McDía Feliz, jornada solidaria cuya recaudación será destinada a la Casa de Ronald McDonald – Asociación Argentina de Ayuda a la Infancia, a llevarse a cabo el día 15 de noviembre de 2013 en todos los locales McDonald's del país.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Sr. Fernando Arango, Jefe de Comunicaciones Corporativas de la firma McDonald's.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.593

**NOTA H.C.D. N°** : 249

**LETRA** NP

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 3º Edición de "SONIDOS & VOCES" Música para la Navidad que, con la participación de Mar del Plata FORUM, la Banda Municipal de Música, el Coral Cármina, la Escuela de Canto Coral, el Coro Raíces y el Coro de Niños, con la realización general de FG Producciones, brindarán un concierto en la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia el día 8 de diciembre de 2013, en el marco del Día de la Inmaculada Concepción.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras y participantes del concierto precitado.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : R-3.594

**NOTA H.C.D. N°** : 250

**LETRA** NP

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto: "Conozco mi ciudad", que desarrolla el Instituto San Antonio María Gianelli con alumnos del Nivel Inicial, con el objeto de hacer conocer a los niños el medio natural y el espacio social en el que viven para profundizar el proceso de apropiación de saberes.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Instituto San Antonio María Gianelli.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.595

**EXPEDIENTE Nº** : 1913

**LETRA** FV

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del primer largometraje marplatense denominado "Chau" dirigido por Mariano Laguyas y su participación en el 28º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se llevará a cabo entre los días 16 y 24 de noviembre de 2013.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al señor Mariano Laguyas.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.596

**EXPEDIENTE Nº** : 1931

**LETRA** AM

**AÑO** 2013

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la muestra "GÓNGORA: UNA ESTRELLA INEXTINGUIBLE", que se exhibirá en el edificio nuevo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre los días 19 de noviembre y el 17 de diciembre de 2013.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3.597

**NOTA H.C.D. Nº** : 241

**LETRA** NP

**AÑO** 2013

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las Jornadas contra la violencia de género: "Por ellas, por nosotras, por todas", que organizan la Secretaría de Extensión Universitaria y la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2013, en el Instituto Saturnino Unzué.

**Artículo 2º.**- Remítase copia de la presente a las áreas de la Universidad Nacional de Mar del Plata precitadas.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

#### DECRETOS

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : D-1.744

**EXPEDIENTE Nº** :

**LETRA**

**AÑO**

**Exptes. y Notas:** 2232-CJA-2010; 1885-U-2012; 1961-FV-2012; 1983-U-2012; 2075-U-2012; 1206-U-2013; 1234-CJA-2013; 1379-CJA-2013; 1398-U-2013; 1471-CJA-2013; 1493-CJA-2013; 1540-FV-2013; 1545-U-2013; 1549-U-2013; 1552-CJA-2013; 1594-U-2013; 1791-CJA-2013; 1792-CJA-2013; 1822-OS-2013; 1846-DP-2013; 26-NP-2013; 149-NP-2013; 215-NP-2013; 228-NP-2013; 229-NP-2013.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 2232-CJA-2010:** Dando respuesta a la Comunicación n° 4140 ref. a la realización de un relevamiento de los asentamientos existentes en el predio de disposición final de residuos.

**Expte. 1885-U-2012:** Solicitando al D.E. gestione la extensión del recorrido de la Línea 593 hasta la calle Cabo Corrientes en la entrada al B° Nuevo Golf.

**Expte. 1961-FV-2012:** Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la U.T.F. Balneario 4 B del Complejo Playa Grande.

**Expte. 1983-U-2012:** Solicitando al D.E. informe sobre partidas presupuestarias del Teatro Colón.

**Expte. 2075-U-2012:** Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems. referentes a la realización del 27° Festival Internacional de Cine.

**Expte. 1206-U-2013:** Encomendando al D.E. realice gestiones para establecer un servicio de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la Secretaría de Desarrollo Social.

**Expte. 1234-CJA-2013:** Disponiendo que el D.E. realice un llamado a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo tipo camión tanque apto para contener y trasladar anhídrido carbónico.

**Expte. 1379-CJA-2013:** Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Consulta Popular sobre la creación de la Policía Municipal.

**Expte. 1398-U-2013:** Solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires de la puesta en funciones a modo de prueba piloto de la figura de la Policía Judicial creada por Ley N° 12061.

**Expte. 1471-CJA-2013:** Solicitando al D.E. informe la totalidad de rubros, conceptos y montos erogados para la organización de la Consulta Popular sobre la creación de la Policía Municipal.

**Expte. 1493-CJA-2013:** Solicitando al D.E. informe el detalle de Convenios en el marco de la Ordenanza n° 16202, que crea el Programa que Nadie Duerma en la Calle.

**Expte. 1540-FV-2013:** Solicitando al D.E. informe ref. a los motivos por los cuales se encuentra acéfala la Dirección de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Expte. 1545-U-2013:** Solicitando al D.E. gestione el sellado de fisuras, toma de junta y arreglo de baches de la Av. J. P. Ramos en su extensión y de la Av. Fortunato de la Plaza desde J. P. Ramos hasta su finalización en la costa.

**Expte. 1549-U-2013:** Viendo con agrado que el D.E. gestione la reposición de luminarias, reparación de calles, limpieza y engranzado de diversas calles del B° Belisario Roldán.

**Expte. 1552-CJA-2013:** Solicitando al D.E. instale señalización en las paradas de transporte de pasajeros a fin de informar horarios y recorridos.

**Expte. 1594-U-2013:** Solicitando al D.E. gestione la reposición de luminarias y reparación de calles en Arana y Goiri al 5100.

**Expte. 1791-CJA-2013:** Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios a fin de gestionar la presencia de efectivos policiales o de prefectura sobre las calles 25 de Mayo e/ Independencia y La Rioja.

**Expte. 1792-CJA-2013:** Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios a fin de gestionar la presencia de efectivos policiales o de prefectura en el B° Don Emilio.

**Expte. 1822-OS-2013:** OSSE. Informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de agosto de 2013.

**Expte. 1846-DP-2013:** DEFENSORIA DEL PUEBLO. Remite recomendación ref. a la actuación n° 4511 con motivo del 75° aniversario del suicidio de Alfonsina Storni.

**Nota 26-NP-2013:** LONGHI SUAREZ, ESMERALDA. Solicita reconocimiento por su trayectoria en la compilación de trabajos literarios.

**Nota 149-NP-2013:** POR AMOR A LOS NIÑOS. Solicita se gestione la habilitación de carros pancheros en la vía pública.

**Nota 215-NP-2013:** UCIP. Expresa su postura en virtud de la campaña “Garantizar la libertad de trabajo es prioridad de todos”.

**Nota 228-NP-2013:** FAMILIA TOSCANA DI MAR DEL PLATA. Solicita se declare Visitante Notable de nuestra ciudad al Sr. Nicola Cecchi.

**Nota 229-NP-2013:** LOZADA FERNANDO. Solicita la suspensión del acto administrativo por el cual se autorizó la colocación de una imagen de la Virgen Santísima en la Av. J.J.Paso y calle Gral Lavalle.

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : D-1.745

**EXPEDIENTE N°** : 1899

**LETRA D**

**AÑO 2013**

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalidase el Decreto n° 268 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 31 de octubre de 2013, que consta de tres artículos, mediante el cual se prorrogó por quince días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4.304

**NOTA H.C.D. N°** : 1908

**LETRA V**

**AÑO 2013**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de promover el tratamiento del Expte. n° 0601-D-2012, reproducción del expediente n° 7354-D-2010, por el que se establece el día 19 de noviembre de cada año, el “Día Nacional de la Víctima del Delito”.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4.305

**NOTA H.C.D. N°** : 1199

**LETRA CJA**

**AÑO 2013**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la calle Rodríguez Peña en su intersección con la calle Tierra del Fuego y en la calle Alvarado en su intersección con la calle Los Andes. Asimismo, instrumente los mecanismos necesarios, a fin de procurar mayor presencia policial en las zonas mencionadas.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4.306

**NOTA H.C.D. N°** : 1740

**LETRA U**

**AÑO 2013**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para solicitarle la reinstalación de la “garita” en la Plaza Martín Fierro del Barrio “El Gaucho”

para un sub destacamento policial, coordinando con las autoridades de la Comisaría 16ª la asignación de personal destinado a garantizar la seguridad de este sector. En su defecto, estudie la posibilidad de instalar en dicho lugar un puesto móvil.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : C-4.307

**NOTA H.C.D. Nº** : 1767

**LETRA U**

**AÑO 2013**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle contemple la modificación de la Resolución nº 2998/2011, con el objeto de ampliar la representación municipal en la Unidad Educativa de Gestión Distrital, incorporando a dos miembros, uno por el Departamento Ejecutivo y otro por el Deliberativo, este último elegido entre sus pares.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : C-4.308

**NOTA H.C.D. Nº** : 1820

**LETRA U**

**AÑO 2013**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, en los términos establecidos en la Ordenanza nº 9364, si se han efectuado diligencias a fin de que el personal que presta servicio como guardavidas, pueda acceder al beneficio jubilatorio, a través del Instituto de Previsión Social.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 14 de noviembre de 2013

**Nº DE REGISTRO** : C-4.309

**NOTA H.C.D. Nº** : 1887

**LETRA CJA**

**AÑO 2013**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lleve adelante acciones tendientes a brindar una solución adecuada a la problemática de inseguridad que denuncian vecinos y estudiantes, en las inmediaciones del Complejo Universitario Manuel Belgrano ubicado en la calle Funes y las vías de ferrocarril, entre San Lorenzo y Rodríguez Peña.

**Artículo 2º.-** Asimismo, instrumente los mecanismos necesarios a través del área pertinente, con el objeto de tomar las siguientes medidas:

- a) Aumentar la instalación de luminarias fuera del Complejo Universitario.
- b) Evaluar la posibilidad de modificar el recorrido de las unidades que prestan servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros e instalar las pertinentes paradas frente al Complejo.
- c) Instalar puestos de carga de tarjetas de micros dentro del Complejo Universitario.
- d) Instalar un destacamento móvil policial en la mencionada zona.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-